



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TEMA:

**LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORA:

GISELA ADELAIDA ZAMBRANO CEVALLOS

LA LIBERTAD, DICIEMBRE 2011



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA

**LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORA:

GISELA ADELAIDA ZAMBRANO CEVALLOS

TUTOR:

ING. CARLOS JIMÉNEZ QUIMÍZ

LA LIBERTAD, DICIEMBRE 2011

DEDICATORIA

Dedico este trabajo que es muy importante para mí a la persona que considero el centro de mi vida, mi madre María Cevallos, que no me equivoco en decir que es la mejor mamá del mundo, por el gran amor y la devoción que tiene a sus hijas, por el apoyo ilimitado e incondicional que siempre me ha dado, por tener siempre la fortaleza de salir adelante sin importar los obstáculos, por el valor y el coraje que ha tenido para levantarse ante cualquier adversidad, por darme ánimos siempre diciéndome lo orgullosa que se siente de sus hijas; muchas gracias mamá por haberme formado como una mujer de bien que me dio la vida y me enseñó a vivirla.

A mis tíos Washington Zambrano y Margarita Cruzatty de Zambrano por brindarme calor en su hogar durante mi formación académica y profesional, por los buenos ratos que pasé con ustedes, por ayudarme a crecer y ser más fuerte para enfrentar la vida, quedo eternamente agradecida con ustedes.

Gisela Adelaida Zambrano Cevallos

AGRADECIMIENTO

A todos aquellos que contribuyeron a mi formación académica y profesional, a mis profesores, que compartieron conmigo sus conocimientos a lo largo de mi educación universitaria. Pues contar con este título académico es una llave capaz de abrir muchas puertas y crear magníficas oportunidades.

A mi amiga Isabel Camacho por preocuparse por mí y hacer que avanzara en mi tesis aún en momentos difíciles de mi vida, por sus consejos y recomendaciones.

Al Ing. Carlos Jiménez por ser excelente catedrático y una guía en la realización de mi tesis. Muchas gracias por todo.

Gisela Adelaida Zambrano Cevallos

CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO

CERTIFICO

Que, he revisado la redacción y ortografía del trabajo de graduación con el tema: “LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011” elaborada por la egresada GISELA ADELAIDA ZAMBRANO CEVALLOS, para optar EL GRADO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Que, he realizado las correcciones correspondientes en el trabajo de titulación en mención.

Por lo expuesto, autorizo a la peticionaria, hacer uso de este certificado, como considere conveniente a sus intereses

La Libertad, 02 de diciembre de 2011

Lcda. Carmen Merchán Borbor

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

TRIBUNAL DE GRADO

Abg. Carlos San Andrés Restrepo

Decano de la Facultad de
Ciencias Sociales y de la Salud

Lcdo. Milton González Santos

Director de la Carrera
de Comunicación Social

Ing. Carlos Jiménez Quimíz

Profesor Tutor

Lcda. María De La Cruz

Profesor Especialista

Abg. Milton Zambrano Coronado Msc.

Secretario General Procurador

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ing. Carlos Jiménez Quimíz TUTOR DE TESIS

CERTIFICA QUE:

Luego de haber cumplido con todas las asesorías de acuerdo con el programa previsto para el efecto, el trabajo de investigación titulado: **LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011**, realizado por la egresada Gisela Adelaida Zambrano Cevallos, desde agosto hasta diciembre del 2011.

Una vez que este trabajo reúne todos los requisitos de calidad, autorizo con mi firma para que pueda ser presentado, defendido y sustentado observando las normas legales que para el efecto existen.

Ing. Carlos Jiménez Quimíz
TUTOR DE TESIS

TEMA

LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011

ÍNDICE

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	ii
INDICE GENERAL.....	vi
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	i
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD	i
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	i
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	i
TEMA:.....	i
LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL.....	i
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA	i
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011.....	i
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE	i
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.....	i
AUTORA:.....	i
GISELA ADELAIDA ZAMBRANO CEVALLOS.....	i
LA LIBERTAD, DICIEMBRE 2011	i
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	ii
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD	ii
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	ii
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	ii
TEMA.....	ii
LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL.....	ii
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA	ii
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011.....	ii
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE	ii
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.....	ii
AUTORA:.....	ii

GISELA ADELAIDA ZAMBRANO CEVALLOS.....	ii
TUTOR:	ii
ING. CARLOS JIMÉNEZ QUIMÍZ.....	ii
LA LIBERTAD, DICIEMBRE 2011	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO	v
CERTIFICO.....	v
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD	vii
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES	vii
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	vii
TEMA	viii
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	3
TEMA	3
ANTECEDENTES	3
EL PROBLEMA	9
JUSTIFICACIÓN	10
OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	14
FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	14
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	14
CAPITULO II	17
MARCO TEÓRICO.....	17
FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.....	17
TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS.....	20
TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	23
CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOBRE COMUNICACIÓN PÚBLICA.	26
TEORÍA POLÍTICO-ECONÓMICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	27

TEORÍA DE LA INFORMACIÓN	29
MARCO CONCEPTUAL.....	31
RESPONSABILIDADES.....	31
DERECHO MORAL.....	33
PERIODISTAS	33
RESPONSABILIDAD ULTERIOR	35
INFORMACIÓN.....	36
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	37
MEDIOS ESCRITOS.....	38
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PERIODISTA.....	39
MARCO LEGAL	40
FUNDAMENTO LEGAL EN EL ECUADOR	40
LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	42
LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL Y LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR EN LOS PERIODISTAS	43
CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICO.....	45
MARCO REFERENCIAL	46
CAPITULO II	50
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	50
TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	51
UNIVERSO Y MUESTRA.....	52
MUESTRA.....	52
TÉCNICA E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS.....	54
CAPITULO III	57
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	57
ENCUESTAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO EXTERNO.....	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
LA PROPUESTA.....	74
TÍTULO.....	74
MANUAL DEONTOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA NOTICIA EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.	74
JUSTIFICACIÓN	74

DIAGNÓSTICO	76
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	76
TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	78
CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOBRE COMUNICACIÓN PÚBLICA.	79
LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	82
LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL.....	82
CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICO.....	83
OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	84
FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.....	84
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	86
ASPECTOS DE LA PROPUESTA	87
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS	102
ENCUESTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA.....	99

A RESPONSABILIDAD ULTERIOR Y SU INCIDENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2011

Autor: Gisela Adelaida Zambrano Cevallos

Tutor: Ing. Carlos Jiménez Quimíz

RESUMEN

El ejercicio adecuado del derecho a la libertad de expresión es una condición necesaria para la existencia de un Estado democrático y una manifestación de su buen funcionamiento, a su vez este derecho cumple una función primordial para asegurar la existencia y promover el funcionamiento de los regímenes democráticos. El objeto de este estudio es analizar el grado de responsabilidad ulterior que tienen los periodistas al momento de informar en medios escritos para dar un buen servicio y respeto al lector. El medio escrito construye su credibilidad por medio de estrategias textuales y vuelven creíble su relato, le da la posibilidad a la audiencia de verificar lo que consume. Frente a la poca credibilidad que existen entre los medios escritos y la ciudadanía de la Provincia de Santa Elena propongo que se debe implementar un manual deontológico para el tratamiento de la información en medios escritos, pues el periodismo actual en la Provincia no tiene independencia, no tiene libertad de expresión, muchos son financiados por entidades públicas, como conocemos la libre circulación de información, ideas y opiniones, lo cual es el objeto protegido por la libertad de expresión, genera efectos valiosos para la democracia. Junto con responsabilidades ulteriores y el derecho a la libertad de expresión queremos que este ejercicio del derecho se cumpla frente a asuntos de interés público o frente a personas de relevancia pública, por lo que los Estados no pueden hacer uso de ellas. Esta será la conclusión a la que se pretende llegar, y la tesis que defenderá este escrito.

INTRODUCCIÓN

Como miembro de la sociedad, los periodistas tenemos la facultad de expresar y comunicar nuestros pensamientos, sentimientos, valores y conocimientos a los demás. Cuando se ejerce este derecho al que llamamos libre expresión por medio de la prensa o los medios de comunicación, se llama libertad de prensa.

Esta investigación nos ayudará a tener una idea más clara de la responsabilidad ulterior que les compete a los periodistas de la provincia, del Ecuador y el mundo, a desempeñar un cargo con responsabilidad, a velar por nuestros derechos, pero sobre todo a ser la diferencia de los demás.

En la provincia de Santa Elena existen medios de comunicación escritos que no están funcionando de acuerdo con los deberes, responsabilidades y derechos de quienes hacen prensa escrita, sobre todo porque no existen profesionales en la materia, y que muchos lo toman como un buen negocio, esto se vuelve una preocupación primordial y debe estar presente en todos los programas de formación inicial y permanente de los periodistas.

Seguidamente se aborda a los medios escritos proceso de comunicación, haciendo un exhaustivo análisis del periodista frente a la sociedad, sus derechos y responsabilidades.

Es necesario erradicar el incumplimiento de los principios que obligan a confirmar la veracidad de las informaciones antes de difundirlas, por ello el estudio de este tema, no olvidando que el mejor patrimonio de los diarios es la credibilidad.

Tomando en cuenta que el periodismo es una de las profesiones más destacadas en estos tiempos, su importancia es muy grande debido a la relación tan directa y constante que mantienen los comunicadores con el resto del mundo y en todas las áreas; todos los días y a cada momento sucede algo que contar, temas por investigar, opiniones, siempre estamos interesados sobre algunos temas específicos, pero en general siempre habrá noticias, análisis, informaciones económicas, políticas, educativas, culturales y muchas otras que han de impactar a una audiencia general.

Al analizar el por qué de la responsabilidad ulterior de los periodistas al momento de comunicar y determinar que si son indispensables para la vigencia de la democracia podemos tener una visión más clara de a donde se está dirigiendo nuestra provincia, con nuevos profesionales en comunicación social, al momento de informar a la sociedad y con esto podemos tomar decisiones trascendentales para cambiar este paradigma de la gente peninsular.

CAPITULO I

TEMA

La responsabilidad ulterior y su incidencia en el tratamiento de la información en medios escritos de la Provincia de Santa Elena año 2011.

ANTECEDENTES

Desde sus inicios, el periodismo escrito se ha convertido en un aspecto fundamental de la sociedad. Por medio de esta profesión es posible saber algún hecho que sucedió en el pasado, registrar el presente y a la vez construir una proyección que permite anticipar, en mayor o menor medida, el futuro.

En la actualidad, estar informado de lo que pasa alrededor del mundo no es un lujo, sino una necesidad importante. Los medios de comunicación han cobrado mayor poder en las sociedades por medio del impacto de las tecnologías de la comunicación y la información, la inmediatez y la omnipresencia.

El primer periódico en América fue el *Publik Occurrences Both Foreign and Domestick*, apareció en Boston, el 25 de septiembre de 1690 y quien lo dirigía fue el editorialista Benjamin Harris se encargaba de publicar sucesos públicos, locales y nacionales.¹

Pero el primer periódico de América Latina fue la *Gaceta de México y Nueva España*, el cual apareció en 1722. Siete años más tarde inició su publicación la *Gaceta de Guatemala* y, en 1743, la *Gaceta de Lima*.

¹ Rubén Darío Buitrón , *Periodismo por dentro*, Ciespal 2005.

Desde 1790 se editó en Perú el Diario Erudito, Económico y Comercial de Lima, primer periódico diario de América del sur.

En 1808 se publicó el primer periódico de Venezuela, la Gaceta de Caracas.

La prensa periodística surge en América Latina, después de un período más o menos largo de “boletines” informativos, publicados esporádicamente, cuando ocurría algún acontecimiento o noticia que justificara e hiciera la edición.

El periodismo vive una etapa de crisis de credibilidad como consecuencia de las opciones políticas asumidas por los propietarios y directores de los diversos medios de comunicación social a lo largo de la historia.

El periodismo en el Ecuador aparece junto con la imprenta, la misma que fue traída desde España a la Real Audiencia de Quito por los Jesuitas en el año 1755. Hasta 1825 ésta fue utilizada solo para imprimir hojas sueltas y para el periódico “El Quiteño” al mando de Ignacio Vinuesa y en cual se imprimían alusiones personales contra el General Juan José Flores e indignado por las manifestaciones que hacia el periódico mandó atacar y asaltar a la imprenta.

Eugenio Espejo un mestizo quiteño quien representaría uno de los mayores intelectuales de la época por sus ilustraciones y la forma abnegada de escribir las nuevas ideas a favor de los liberales y un análisis completo de la realidad social que se vivía en la época.²

Importantes reflexiones morales, disquisiciones filosóficas y consejos de salubridad, higiene, buenas costumbres, etc.

² Faundes M., J. J. (1998). Una perspectiva estratégica y compleja del periodismo latinoamericano.

Muchos fueron los escritos que dejó, pero el único trabajo que llegó a ser publicado fue el famoso periódico “Primicias de la Cultura Quito”, el 5 de enero de 1792 y que solo siete números fueron impresos.

Por su forma de pensar y sus ideas liberales fue apresado en enero de 1795, por el presidente Muñoz Guzmán, en una fría cárcel muere un año más tarde.

En medio de los levantamientos por conseguir la independencia española, aparece en el año de 1809 la “Gaceta de la Corte de Quito” del cual se editaron seis números. Sus escritores estaban en contra de la revolución. Con el número seis, la Gaceta de la Corte de Quito desapareció, justificando que no era decoroso denominarse, por la situación de este momento, la es Gaceta de la ex Corte de Quito.

Ya entrando en el siglo XX, con la revolución Liberal liderada por Eloy Alfaro,³ El progreso de la nación es palpable y para el desarrollo y la cultura se nota por medio del periodismo que de una manera florece en el Ecuador. En esta época los diarios más importantes son:

El Telégrafo, El Comercio de Quito (enero de 1906), El Día (1913).El Federalista, La Democracia, La Época, El Tiempo, El Constitucional, El diario de Quito

En el gobierno del Dr. Isidro Ayora, aparece el diario el Universo, que se funda en Guayaquil en 1920 por Ismael Pérez Pazmiño, se convierte en uno de los periódicos de mayor circulación, en especial en la costa ecuatoriana y junto con los otros grandes periódicos fundados con anterioridad, son hasta hoy día los puntales del periodismo nacional.

³ Oyance Cruz M, Historia del Periodismo Ecuatoriano Editorial 1999

La visión contemporánea de lo que es la prensa se basa en algunos conceptos ya clásicos, que hoy debería tener una visión más amplia, pero sin ellos tampoco sería posible ver todos los puntos de vistas sobre la variedad y las transformaciones de la prensa escrita a través del tiempo.

No falta razón en este punto de vista, que nos limitemos a considerar que ha sido y será lógicamente esa prensa mayor la que ha marcado y marcará en el futuro avance tecnológico, la elaboración profesional, la difusión de las experiencias, el alcance para el gran público, la propia proyección entre las publicaciones sectoriales y especializadas de los grandes retos y los grandes problemas comunes. Es aquí donde la persona que sigue esta profesión se enmarca en la experiencia de los trabajos en universidades y mucho más en los niveles de investigación y estudio.

Posteriormente aparecieron en el Ecuador varios periódicos matutinos y vespertinos de más o menos corta existencia, y otros que han logrado afianzarse en la conciencia nacional.

Desde 2007, cuando Rafael Correa Delgado asumió la Presidencia de la República, el panorama mediático del país cambió. En ese año se crearon los medios públicos: Ecuador TV (ECTV), Radio Pública del Ecuador (RPE) y el diario El Telégrafo. Con respecto a estos dos últimos medios, cabe señalar que la RPE reemplazó a la antigua Radio Nacional y que el diario El Telégrafo fue incautado por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) a su propietario, un ex banquero, y pasó a ser administrado por el Estado.⁴

Apareció, también, el periódico gubernamental El Ciudadano, vocero de la “Revolución ciudadana”, y se creó la Agencia Pública de Noticias del

⁴ La Agencia de Garantía de Depósitos se creó en 1999, como consecuencia de la crisis financiera y bancaria, con la misión de pagar los depósitos garantizados de los clientes de las instituciones Financieras y en proceso de saneamiento.

Ecuador y Sudamérica (ANDES). Por último, entró en circulación en septiembre del 2010 el diario público popular “PP, El Verdadero”, en versión tabloide que se edita e imprime en las instalaciones de El Telégrafo.

Otra decisión del Estado que determinó una nueva realidad en la estructura de propiedad de los medios fue la incautación que realizó la AGD en 2008 de los bienes de ex banqueros, como consecuencia de la crisis bancaria de 1999, entre los cuales se encuentran los canales TC Televisión, Gamavisión (actualmente GamaTV) y Cablenoticias (de señal cerrada), así como dos radioemisoras con sede en Guayaquil y dos revistas. Estos medios están hoy administrados por el Estado.⁵

Sin embargo, se encuentran en proceso de venta a personas o empresas privadas, según anuncios oficiales.

Sobre la prohibición de que haya accionistas de empresas bancarias en medios de comunicación; esta medida obligó a que algunos medios de comunicación vendan sus acciones.

El panorama mediático en el Ecuador está destacado principalmente por ocho grupos que administran o participan de la industria mediática, según lo identificó la Comisión de Auditoría de Frecuencias de Radio y Televisión.⁶ Estos grupos son: Grupo Eljuri, Grupo Isaías,⁷ Grupo Vivanco, Grupo Egas, Grupo Alvarado, Grupo Mantilla, Grupo Pérez y Grupo Martínez.

⁵ Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador – 2011.

⁶ Comisión de Auditoría de Frecuencias de Radio y Televisión. (2009). Informe Definitivo. Ecuador. P. 256.

⁷ El 8 de Julio de 2008, los medios de Comunicación del grupo Isaías fueron incautados por la AGD, y en la actualidad están administrados por el Estado.

Los medios de comunicación escrita en la actual Provincia de Santa Elena se da aproximadamente hace 30 años con la llegada del señor Franklin Pérez Castro⁸ a tierras peninsulares, quien fue el fundador del periódico “La Verdad”, un semanario que narraba crónicas de la península de Santa Elena y noticias de Guayaquil, este semanario era distribuido en los tres cantones con megáfonos y el cual llegaba a todos los habitantes.

Mucho después llegaron las ideas de personas nativas que surgieron nuevos periódicos como el Siglo XXI, semanario El Caracol, el semanario La península, El Observador, El Peninsular, entre otros.

En la entrevista realizada al licenciado William Tómalá nos menciona que el periodismo actual en la provincia de Santa Elena no tiene independencia, no tiene libertad de expresión que dice tener, muchos son financiados por entidades públicas por ello los ciudadanos de la provincia de Santa Elena no creen en los periódicos que nacen en la provincia, el simple hecho que los periódicos son patrocinados por entidades Públicas no los condiciona a responsabilidades ulteriores, además dentro del periodismo escrito que se da, no existe investigación periodística de quienes hacen comunicación social, son muchos los factores que deben de cambiar los medios de comunicación hasta su cosmovisión frente a la sociedad que nos rodea.

⁸ Entrevista al Lcdo. William Tómalá, director del periódico El Oasis.

EL PROBLEMA

¿Cómo la responsabilidad ulterior incide en el tratamiento de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena, en el año 2011?

JUSTIFICACIÓN

Los periodistas manejan la letra como herramienta, como un arma y muchas veces ésta, se vuelve un problema: A los periodistas les corresponde poner las cartas sobre la mesa e investigar hasta cuando la vida nos lo permita, por ello hacemos comunicación social, para ello nos hemos preparado, porque esto es una vocación que se lleva en el alma, para con los ciudadanos, porque somos la voz de la sociedad.

Actualmente los periodistas dentro del desempeño de profesión, hacen evidente e **importante** el tener una visión clara de los derechos y responsabilidades ulteriores dado la problemática del entorno en que vivimos, donde el Estado, sus leyes y ciudadanos la enfrentan a diario cuando leen medios escritos.

El periodista tiene la responsabilidad de ser veraz en su versión informativa y honesta en su expresión formal.

El propósito de este trabajo es demostrar la importancia que tienen los periodistas frente a la sociedad, una vez realizado el análisis de los resultados de encuestas y entrevistas llegaremos a una solución en donde formularemos la aplicación de un manual Deontológico para el tratamiento de la información de medios escritos.

El estudio de este tema permitirá buscar y ser un miembro activo de la sociedad por parte de los medios de comunicación y demás entidades, me resulta por lo más trascendente e importante, debido a la variedad de formas con las que la responsabilidad ulterior hoy por hoy puede ser desarrollada.

La Constitución del Ecuador nos dice: *“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”*⁹.

Esto indica una vez más que la comunicación es un medio presente en todas las sociedades e individuos de todas las naciones. Como un bien necesario para la sociedad, siendo en tal sentido una meta personal, proyectada a través de un análisis sobre la manera, forma y contexto con el cual se comunica actualmente a la sociedad. Observar e intentar analizar cómo los medios de comunicación informan a la ciudadanía, específicamente los escritos al tratar los acontecimientos que serán noticia, será uno de los pilares esenciales del presente trabajo.

Es oportuno por lo que esta investigación sería fundamental para determinar las soluciones posibles ante este problema de muchos medios de comunicación escritos en la provincia de Santa Elena y es **viable** pues no contamos con una ley de comunicación vigente en el Ecuador que regule la responsabilidad social y ulterior de los periodistas frente a la sociedad. Aspirando que éste manual sea oportuno y de estrategia para medios de comunicación escrita y sean aplicables para el correcto funcionamiento de la información emitida en medios escritos.

⁹ Constitución del Ecuador 2008, sección séptima de comunicación social art. 384

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar el grado de responsabilidad ulterior que tienen los periodistas al momento de informar en medios escritos para dar un buen servicio y respeto al lector

Elaborar un manual deontológico para el tratamiento de la información de la noticia en medios escritos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar cuál es la percepción del usuario de medios escritos en los habitantes de la provincia de Santa Elena para medir el grado de credibilidad que tienen los periodistas.

Determinar el porcentaje de periodistas profesionales y no profesionales que existen en los medios escritos de la provincia para indagar sobre las diferentes normas aplicables del periodismo.

Identificar si se cumple la Ley de Ejercicio Profesional y el Código de Ética periodística para informar con veracidad a la sociedad.

CAUSAS Y EFECTOS

Causas

1. Desconocimiento de la alineación de la responsabilidad ulterior
2. Falta de profesionalización en el personal periodístico
3. Personal mal remunerado
4. Investigación periodística irregular

Efectos

5. Poca credibilidad de los medios escritos
6. Lectores mal informados
7. Noticias subjetivas
8. Periodistas enjuiciados

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Incide el desconocimiento de la aplicación de la responsabilidad ulterior en el mal uso de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena?

¿Tiene influencia la falta de profesionalismo en el mal uso de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena?

¿Tiene influencia el personal mal remunerado en el mal uso o tratamiento de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena?

¿Qué efecto ejerce la investigación irregular en el mal uso o tratamiento de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena?

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la responsabilidad ulterior incide en el tratamiento de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena, en el año 2011?

DELIMITACIÓN ESPACIAL

Esta investigación se llevó a cabo en la provincia de Santa Elena.

DELIMITACIÓN TEMPORAL

Esta investigación se tomó en base a las publicaciones emitidas en los meses de mayo, junio y julio del año 2011.

FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis DESCRIPTIVA

Si la responsabilidad ulterior de los periodistas se cumple, entonces el tratamiento de la información de los medios escritos en la provincia de Santa Elena será adecuada.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Partiendo de la hipótesis tenemos nuestras dos variables:

Variable Independiente: Responsabilidad ulterior de los periodistas.

Variable Dependiente: Tratamiento de la información de medios escritos

Hipótesis.	Variable.	Definición	Dimensión	Indicadores	Items.	Instrumentos
Si la responsabilidad ulterior de los periodistas se cumple, entonces el tratamiento de la información de los medios escritos en la provincia de Santa Elena será adecuada.	Variable Independiente: Responsabilidad ulterior de los periodistas.	Responsabilidad.- La responsabilidad es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral. Ulterior.- ulterior adj. Que se dice, se hace o sucede después de otra cosa ¹⁰ La responsabilidad ulterior es el valor de la conciencia del periodista que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de las acciones morales en el campo periodístico y que puede afectar a terceras personas.	Compromiso Periodístico. Reflexionar Orientar Acciones morales Campo periodístico	Responsabilidad periodística. Procedimientos éticos al redactar noticias. Responsabilidades ulteriores Manipulación de la información	¿Considera usted que los comunicadores profesionales asumen un compromiso con la sociedad? ¿Considera usted que los periodistas profesionales cumplen con los procedimientos éticos al desarrollar una noticia? ¿Usted considera que está informado gracias al trabajo realizado por los periodistas de nuestra localidad? ¿Considera usted que los dueños de medios escritos son responsables de las noticias impresas en los mismos? ¿Considera usted, que el periodista que escribe una noticia es el responsable de la información que se emite? ¿Considera usted, que existe manipulación de la información en medios escritos locales por el poder político?	Encuestas. Entrevista.

¹⁰ Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L. thefreedictionary.com

Hipótesis.	Variable.	Definición	Dimensión	Indicadores	Items.	Instrumentos.
Si la responsabilidad ulterior de los periodistas se cumple, entonces el tratamiento de la información de los medios escritos en la provincia de Santa Elena será adecuada.	Variable dependiente: Tratamiento de la información de medios escritos	<p>Información.- La información es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno.</p> <p>El tratamiento de información por lo tanto, procesa y genera el conocimiento humano para aplicarlo en la actividad humana.</p> <p>Medios escritos.- Los medios escritos son publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad, como periódicos, revistas o folletos.</p>	<p>Medios escritos</p> <p>Información periodística</p> <p>Ética periodística</p> <p>Audiencia meta</p>	<p>Calidad de la información</p> <p>Credibilidad,</p> <p>Aplicación de los códigos de eyicos</p> <p>Nivel de aceptación..</p>	<p>¿Considera que el periodista tiene credibilidad al informar en medios escritos en la provincia de Santa Elena?</p> <p>¿Considera usted que los gobiernos seccionales han influido ante la emisión de noticias para hacer campañas políticas?</p> <p>¿Considera usted que la información emitida por medios escritos de la Provincia de Santa Elena es realmente verificada ?</p> <p>¿Considera usted que los periodistas profesionales de la Provincia de Santa Elena tienen ética periodística al momento de informar en medios escritos?</p> <p>¿Considera usted que está informado gracias a los medios impresos?</p>	<p>Encuestas</p> <p>Análisis de resultados</p>

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

En primer lugar debemos tener en claro que la responsabilidad social de los medios de comunicación está dirigida a un colectivo y tiene un compromiso democrático. Pero no se debe dejar a un lado la función primordial de los medios: informar, y su responsabilidad básica que consiste en ofrecer el mejor producto a una comunidad, lo que conlleva a tener una conciencia con respecto a las necesidades e intereses que tiene esa comunidad.

Defendemos la libertad y la diversidad de los medios de comunicación. Los medios libres y responsables posibilitan la generación de la opinión pública y contribuyen a controlar en forma efectiva un País.

Ésta libertad de expresión debe ir de la mano de la responsabilidad ulterior, especialmente importantes son la protección de la personalidad así como la consideración de las convicciones éticas, religiosas e ideológicas de la sociedad, sobre todo en el tratamiento de la información emitida por el medio.

Por otro lado el acceso a la información está considerado como uno de los derechos humanos más importantes. Su respeto significa la garantía fundamental de la convivencia democrática en una sociedad.

Mediante éste acceso a la información, las personas pueden construir una visión más pluralista del acontecer, en tanto tienen la posibilidad de conocer distintas miradas sobre un mismo hecho.

El poder de la prensa radica en la capacidad que tiene de influir sobre la audiencia, ejerciendo presión sobre determinadas opciones ideológicas, económicas, etc. Es en este sentido los medios de comunicación masivos o sociales, desempeñan un rol relevante, pues son ellos los encargados de contribuir a una entrega equiparada de las diversas corrientes de opinión existentes

En ningún caso, el tratamiento de la información desde los medios masivos de comunicación es imparcial. Detrás de cada artículo, reportaje e incluso nota periodística que recibimos desde los medios, existe una política específica que pone en juego distintos tipos de intereses conocer los hechos por ello la responsabilidad ulterior al momento de dar a conocer las informaciones de la sociedad.¹¹

Uno de los sistemas de control más ejercidos por y hacia los medios de comunicación, con respecto a la información que entregan, es el de la censura. Esta puede tener lugar al interior del propio medio o bien puede desatarse de forma posterior a la entrega de información, a través de vías de poder externas al medio, que buscan silenciar la emisión de una determinada información.

En cualquiera de los dos tipos de censura, lo que se pretende es "*orientar*"¹² la información a través de la supresión de contenidos que se consideran nocivos dentro de un contexto cultural y, por regla general, esos contenidos tienen relación con aspectos políticos o ideológicos, morales o judiciales. A diferencia de la censura, la manipulación de información por parte de los medios noticiosos se relaciona con un tratamiento especial de los hechos,

¹¹ Rosario de Mateo, Laura Bergés, Marta Sabater –Edición Sevilla 2009

¹² Lengua Castellana y Comunicación 4º, Rubí Carreño, Gloria Pérez, Danilo Santos, Guillermo Soto y Claudia Vera, Editorial Mare Nostrum, 2001, Santiago, Chile.

donde se privilegia una versión determinada de los mismos, a fin de obtener una respuesta específica de la audiencia.¹³

Hay momentos o circunstancias histórico-sociales en que este ejercicio de poder mediático alcanza mayores proporciones. Es el caso de épocas de efervescencia política a causa periodos eleccionarios, crisis sociales y económicas, conflictos bélicos, gobiernos autoritarios, etc., donde se ejerce la influencia de poderes.

El periodismo es una forma expresión social sin la cual el hombre conocería su realidad a través de versiones orales, resúmenes, interpretaciones, relatos históricos y anécdotas.

El periodismo satisface la necesidad humana de saber qué pasa en su localidad, en su país, en el mundo; de conocer y exponer los hechos tal y como son, declaraciones y reflexiones de interés público.

La búsqueda de información, el pensamiento y la difusión de los hechos, así como su valoración, hacen el periodismo una disciplina básicamente intelectual que se expresa con palabras e imágenes.

El periodismo cumple la función en tal medida que no solamente se desarrolla en libertad¹⁴, sino como un ejercicio de liberación por que la libertad en el periodismo es relativa, esto se debe a las subjetividades en el ejercicio intelectual, tales como: condiciones históricas, recursos tecnológicos, acceso a la información, legislación, nivel cultural, grado de

¹³ Julián Delgado Aguado Salvador Iglesias Machado – Editorial Dykinson,. S. L Meléndez Valdés , Madrid 2006

¹⁴ Marcelo Contreras, La autorregulación del periodismo manual de ética periodística 1999

preparación, habilidades, perspicacia, inteligencia e incluso el estado de ánimo de quienes lo ejercen.¹⁵

Cuando hablamos de derecho y responsabilidad de los periodistas profesionales es una tarea fundamental particularmente por el momento que vive el país y el mundo.

Por ello quienes producen los mensajes, como quienes los difunden y quienes los receptan, se encuentran involucrados en el proceso donde las responsabilidades que no se pueden evitar.

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN DE MASAS

En esta teoría, la comunicación masiva se consideraba sumamente poderosa. Se creía que era capaz de moldear directamente la opinión pública y lograr que las masas adoptaran casi cualquier punto de vista que el comunicador se propusiera.

Para Abraham Moles la comunicación es la acción que permite a un individuo o a un organismo, situado en una época y en un punto dado, participar de las experiencias y estímulos del medio ambiente de otro individuo o de otro sistema, situados en otra época o en otro lugar, utilizando los elementos o conocimientos que tiene en común con ellos.

Para Moles, los elementos del acto de comunicación son: un emisor, un receptor, un canal, y el mensaje.¹⁶

Cada persona en la sociedad tiene una visión única, pero a través de la comunicación interpersonal y mediada, se llega a una conclusión común de

¹⁵ Tomado del Manuel del periodismo, Carlos Marín 2003, México

¹⁶ Críticas de la información de masas. Editorial trillas, México 1983

significados y a una filosofía pública. Asimismo los diferentes sectores tienen interpretaciones diferentes y a veces opuestas. Pero se negocia y cada grupo puede reconocer algo de su identidad en los valores comunes.¹⁷

Todos en la vida cotidiana están gobernados por leyes políticas, leyes sociales, leyes de tráfico, leyes civiles entre otras.

El ser humano nace, vive, se desarrolla y muere en sociedad, se interrelaciona y convive con sus semejantes para satisfacer necesidades fundamentales de alimentación, vivienda, salud, seguridad entre otras.

John Dewey ¹⁸uno de los pioneros en la investigación de la comunicación menciona entre sus conceptos de la comunicación, que la inteligencia, se caracteriza por una fusión entre la ciencia y la participación de la comunidad. Considerando a la comunicación como un instrumento de precisión social. Para Dewey, la comunicación es el fundamento de toda relación humana y produce bienes materiales y sociales que une a los individuos entre sí y permite la vida colectiva.

Menciona que el establecimiento de comunicación de masas, basado en el consenso a través de la institución de una prensa libre, capaz de transmitir los descubrimientos de la ciencia para proporcionar una comprensión de fuerzas que controlan la vida moderna; de este modo se origina un nuevo sistema de comunicación. Reivindica una ciencia que ilumine nuestros objetivos, nuestras comprensiones y que permita una acción cooperativa.

Sin embargo Claude Elwood Shannon 1947,¹⁹ propone un sistema de general de comunicaciones, y menciona *"El problema de la comunicación,*

¹⁷ José Martínez Terrero, teorías de la Comunicación, Mayo 2006

¹⁸ Investigación de comunicación de masas. Universidad javeriana, Cali 2006

¹⁹ Historias de las teorías de la comunicación, Armand Mattelart, Michéle Matterlart 1997.

consiste en reproducir en un punto, sea exacta o aproximadamente, un mensaje seleccionado en otro punto. Frecuentemente el mensaje tiene significado; este se refiere o está relacionado con algún sistema con ciertas entidades físicas o conceptuales, estos aspectos semánticos de la comunicación son irrelevantes para los problemas ingenieriles. El aspecto significativo es que el mensaje actual, es seleccionado de un conjunto de posibles mensajes. El sistema debe ser activado para operar cada posible selección, no sólo de la que fue elegida, sino también desde una desconocida en el momento de ser activada" (Shannon y Weaver, 1.964, pag.31)

Shannon nos dice que el problema de la comunicación consiste en su opinión en reproducir en un punto dato de forma exacta o aproximada, un mensaje seleccionado de otro punto.

La comunicación se basa en una cadena: la fuente, que produce un mensaje, el codificador o emisor que transforma un mensaje en signos a fin de hacerlo transmisible, el canal que es el medio utilizado para transportar un los signos. El descodificador o receptor, que constituye un mensaje a partir de los signos y el destino que es la persona o cosa que transporta el mensaje.

En 1948, Shannon y Weaver²⁰ lanzaron una teoría matemática de la comunicación, Se trata de un modelo de comunicación exactamente una teoría de la información pensada en función de la cibernética, la cual es el estudio del funcionamiento de las maquinas, especialmente, las máquinas electrónicas. Cuando Shannon habla de información, se trata de un término con un sentido completamente diferente del que le atribuimos en general (noticias que nos traen a diario la prensa, la radio y la TV). Se trata para él de una unidad cuantificable que no tiene en cuenta el contenido del mensaje. El

²⁰ **Universidad de Londres, <http://astraph.com>, teorías y modelos de la comunicación, consultado en octubre del 2011.**

modelo de Shannon se aplica entonces a cualquier mensaje independiente de su significación. Esta teoría permite, estudiar la cantidad de información de un mensaje en función de la capacidad del medio.

Es decir depende del grado de indeterminación del estímulo esperado y de la probabilidad de aparición del mismo; a estímulo más probable, la respuesta es más fácil; en cambio, si el estímulo es menos probable, el tiempo será mayor siguiendo así una proporción logarítmica. Aquí se habla de que la percepción de una señal es un proceso de identificación; el sujeto identifica imágenes con otras imágenes que tiene imaginadas para percibir. Por eso, si una persona nos habla en una lengua desconocida para nosotros, tenemos dificultad para captar el significado del signo aunque capturemos los sonidos.

El modelo de Shannon y Weaver es influyente por su relativa sencillez y flexibilidad pero debido al análisis, éste muestra que en realidad no es mucho más que un modelo. Dicho modelo explica poco sobre la comunicación humana.

Claude Shannon dice que el tiempo necesario para transmitir información es proporcional a la cantidad de información transmitida sea, si se transmite más información, será necesario mayor tiempo.

TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La teoría de la Responsabilidad Social de los Medios tiene su origen en la llamada Teoría de la Responsabilidad Social de la Prensa, planteada en 1947²¹ a raíz del Informe de la Comisión Hutchins en la Universidad de Chicago. El informe partió de la situación decadente de los medios en Estados Unidos, con el convencimiento de que el sistema de libre mercado

²¹ J. D. Restrepo, Responsabilidad Social y los Medios. junio 2009

no aseguró la libertad de prensa ni los beneficios sociales que se derivaban de ella. Ésta comisión señaló cinco funciones que debían cumplir los medios en una sociedad:

1. Hacer un relato comprensivo y real de los acontecimientos diarios con contexto y sentido.
2. Servir de foro para el intercambio de comentarios y críticas.
3. Proyectar la visión de la realidad de los grupos relevantes en la sociedad.
4. Presentar y explicar las metas y valores de la sociedad.
5. Garantizar el acceso pleno a la información relevante del día.

De esta forma surge la concepción social de la información, no considerando a los medios como una industria más en un mercado libre de ideas, sino como una responsabilidad ante la comunidad social y el bienestar general. Y esa responsabilidad social carece de sentido si no se sitúa dentro de un contexto ético.

Para ejercer la profesión de periodista responsable y cuidadoso de los medios se necesita establecer correctos criterios que regulen su actividad. El Estado y el mercado suponen en las opciones más adecuadas para esa regulación, con el objetivo de dar un valor preferente a la libertad de expresión y de información. Denis McQuail afirma que “la Responsabilidad Social debe ser asumida por la autorregulación y no por intervención del gobierno”. En este sentido, Hugo Aznar, Profesor de Ética de la Comunicación de la Universidad Cardenal Herrera de Valencia, considera que la autorregulación periodística constituye una iniciativa de la sociedad civil, a la vez que una regulación deontológica y moral. La autorregulación agrupa una serie de instrumentos y mecanismos con el objetivo de garantizar que la actuación de los medios se ajuste a los valores y normas de su actividad.

En 1947 William E. Hocking miembro más destacado en los trabajos de la libertad de prensa escribió “Sin medios de comunicación responsables, no puede haber individuos pensadores y críticos”²²

Los periodistas deben hacer críticas, presentar la visión de la realidad de los grupos relevantes en la sociedad, proporcionar y explicar las metas y valores de la sociedad, y garantizar el acceso pleno a la información. Así surge la responsabilidad social en los medios, como una responsabilidad ante la comunidad y el bienestar general, donde se basa dentro de un contexto ético. De esta manera se genera la credibilidad y confianza en el periodista o comunicador y por lo tanto en los medios.

J. D. Restrepo, en su libro más reciente nos menciona acerca de la responsabilidad social y dice que “La función de la prensa como cuarto poder no reside en su capacidad de hacer escándalo o poner en evidencia; sino es el poder de la gente informada quien puede así comenzar a pensar y a actuar para formar paso a paso la sociedad en la que aspira vivir”²³

Lazarsfeld nos dice que la información va de los medios a los líderes comunitarios de opinión, y de éstos a la gente (Lazarsfeld I. 1944).²⁴ Todo esto reforzó la creencia del poder inmenso de los medios. De acuerdo con Lazarsfeld y Katz, los medios de comunicación masiva de información se canalizan a las masas o públicos a través del liderazgo de opinión. La mayoría de las personas con acceso a los medios de comunicación, tienen una comprensión más clara de contenidos, explicar y difundir el contenido a otras personas. Tienen un prejuicio conservador, en el sentido de que supone que los medios sirven más para mantener la sociedad, que para producir grandes cambios (McQuail, 1994).

²² B. Sarlo, análisis de medios y sociedad junio 2009

²³ J. D. Restrepo, Responsabilidad Social y los Medios. junio 2009

²⁴ <http://www.infoamerica.org>, Teoría empírica en el análisis sociológico y sus críticos.. Paúl F. Lazarsfeld.

El trabajo de un comunicador no consiste solamente en informar, sino en fomentar la opinión pública, motivar al auditorio a generar un criterio individual, es decir, a la contribución de que los habitantes dentro de una sociedad se formen su propia idea de lo que sucede y lo que está sucediendo en el mundo.

CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOBRE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

José Martínez Terrero nos dice que de aquí surgieron cuatro criterios fundamentales sobre comunicación pública, muy diversos de la tradición libertaria.

Primero, los medios públicos o masivos, aunque sean de privados, deben ser regulados por decisiones públicas y colectivas a varios niveles de la comunidad.

Segundo, el fin de los medios públicos no es enriquecer a los dueños, sino servir el bien común; y el trabajo en los medios no es simplemente un trabajo más, sino una profesión, orientada intrínsecamente a sostener la comunidad democrática libre.

Tercero, el público tiene derecho de acceso a los medios, y cada grupo tiene derecho a ser representado propiamente y a recibir información adecuada a sus necesidades.

Finalmente, ya que ellos son centrales para la democracia, ni gobiernos ni intereses poderosos privados, ni iglesias, etc. deben influir en ellos (White, 1994)

TEORÍA POLÍTICO-ECONÓMICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

“Las voces que sobreviven pertenecerán en buena medida a quienes es menos probable que critiquen la distribución prevaleciente de la riqueza y del poder. Y al revés, quienes es más probable que pongan en duda estas reparticiones no pueden hacer público su desacuerdo u oposición porque no disponen de los recursos necesarios para comunicarse eficazmente con una gran audiencia”²⁵ Murdock y Golding (1977)

Esta teoría, muestra que los medios de comunicación, es considerada parte del sistema económico aunque estrechamente vinculada al sistema político.

Los medios, (propietarios) bajo la presión de expandir al mercado e impulsados por los intereses económicos, generan la necesidad de obtener beneficios a través de los medios de comunicación y dejan de ser fuentes independientes y se marginan sectores minoritarios y de bajo nivel adquisitivo.

H. Aznar nos menciona que la autorregulación periodística constituye una iniciativa de la sociedad civil, a la vez que una regulación deontológica y moral. La autorregulación agrupa una serie de instrumentos y mecanismos con el objetivo de garantizar que la actuación de los medios se ajuste a los valores y normas de su actividad”²⁶

Según José Martínez Terrero en su libro Teorías de Comunicación,²⁷ la teoría económica de los medios está estrechamente relacionada con las instituciones económicas, como las fuerzas del mercado y de la acumulación

²⁵ <http://comunicacion.idoneos.com>.

²⁶ Política e información de medios 1990, H. Aznar

²⁷ José Martínez Terrero, Teorías de Comunicación , Ciudad Guayana, Venezuela 6 mayo 2006

de capital, son unos factores más fundamentales de control cultural que las estructuras de pensamiento (Curran et al., 1982: 25s).

El interés por esta teoría ha crecido porque crece la concentración de los medios a nivel mundial, crece la economía de la información (Sussman, 1997) y desciende el sector público de los medios por la desregulación, la privatización y la liberalización (McQuail, 2000: 83).

El surgimiento de medios en comunicación ha causado que éstos no sean únicamente los supervisores del poder público y político, o medios entre la sociedad y el Estado. A su vez juegan el rol de organismos con una autonomía económica propia generada con gran medida a los intereses políticos y económicos del mundo actual, más que a la responsabilidad social que exige de ellos, la democracia. Esto da inicio a relación entre Estado, medios, sociedad.

La necesidad de limitar y controlar las relaciones de poder entre el Estado y las fuerzas económicas de los medios. La sociedad civil debe ser una masa crítica capaz de manifestar sus necesidades y deseos frente a la información, contenidos y acceso que de los medios de comunicación, los propios esquemas económicos actuales pueden resolverse a favor de la democracia pero al mismo tiempo rentable y capitalizable para benéficos a la sociedad.

Todas estas teorías dejando de ser materia escrita por autores, construidas por disciplinas que toman en cuenta áreas de comunicación desde la economía política de los medios hasta los valores del ser humano.

Estas teorías nos muestran los estudios sociales y culturales de la comunicación y su vínculo con otras ciencias

Por ello la comunicación social también está implicada en el consumo, la política, las relaciones laborales, las masas. Por eso la enseñanza dada en las aulas de las universidades tiene que tomar en cuenta las dimensiones teóricas y las consecuencias sociales de las actividades comunicativas que se vayan a llevar a cabo en estos ámbitos.

TEORÍA DE LA INFORMACIÓN

La teoría de la información también conocida como teoría matemática de la comunicación Mathematical Theory of Communication o teoría matemática de la información, es una propuesta teórica presentada por Claude E. Shannon y Warren Weaver a finales de la década de los 40.²⁸ Esta teoría está relacionada con las leyes matemáticas que rigen la transmisión y el procesamiento de la información y se ocupa de la medición de la información y de la representación de la misma así como también de la capacidad de los sistemas de comunicación para transmitir y procesar información.

El modelo propuesto por Shannon es un sistema general de la comunicación que parte de una fuente de información desde la cual, a través de un transmisor, se emite una señal, la cual viaja por un canal, pero a lo largo de su viaje puede ser interferida por algún ruido. La señal sale del canal, llega a un receptor que decodifica la información convirtiéndola posteriormente en mensaje que pasa a un destinatario. Con el modelo de la teoría de la información se trata de llegar a determinar la forma más económica, rápida y segura de codificar un mensaje, sin que la presencia de algún ruido complique su transmisión. Para esto, el destinatario debe comprender la señal correctamente, el problema es que aunque exista un mismo código de por medio, esto no significa que el destinatario va captar el significado que el

²⁸ Raymond Colle, La conservación de la información. Editorial San Pablo pág. 13 Normas internacionales para la información y comunicación.

emisor le quiso dar al mensaje. La codificación puede referirse tanto a la transformación de voz o imagen en señales eléctricas o electromagnéticas, como al cifrado de mensajes para asegurar su privacidad. Un concepto fundamental en la teoría de la información es que la cantidad de información contenida en un mensaje es un valor matemático bien definido y medible. El término cantidad no se refiere a la cuantía de datos, sino a la probabilidad de que un mensaje, dentro de un conjunto de mensajes posibles, sea recibido. En lo que se refiere a la cantidad de información, el valor más alto se le asigna al mensaje que menos probabilidades tiene de ser recibido. Si se sabe con certeza que un mensaje va a ser recibido, su cantidad de información es 0.

Con el modelo de la teoría de la información se trata de llegar a determinar la forma más económica, rápida y segura de codificar un mensaje, sin que la presencia de algún ruido complique su transmisión. Para esto, el destinatario debe comprender la señal correctamente, el problema es que aunque exista un mismo código de por medio, esto no significa que el destinatario va a captar el significado que el emisor le quiso dar al mensaje. Otro aspecto importante dentro de esta teoría es la resistencia a la distorsión que provoca el ruido, la facilidad de codificación y descodificación, así como la velocidad de transmisión. Es por esto que se dice que el mensaje tiene muchos sentidos, y el destinatario extrae el sentido que debe atribuirle al mensaje, siempre y cuando haya un mismo código en común. La teoría de la información tiene ciertas limitantes como lo es la acepción del concepto del código, el significado que se quiere transmitir no cuenta tanto como el número de alternativas necesario para definir el hecho sin ambigüedad.

Los problemas que han de estudiarse en un sistema comunicación tienen que ver con la cantidad de información, la capacidad del canal de

comunicación, el proceso de codificación que puede utilizarse para cambiar el mensaje en una señal y los efectos del ruido.²⁹

Este modelo no se refiere a las personas como protagonistas de la comunicación, sino al proceso desde la perspectiva de sus aspectos y al estudio de las condiciones idóneas de transmisión de información: al cálculo del volumen o pérdida de la información transmitida a través de un canal.

En la actualidad no se encuentra un texto especializado de orientación social en que no se aborde críticamente el tema de la teoría de la información, Wilkin resume la posición de los autores e incluye a pensadores prestigiosos como Gregory Bateson, Ray Birdwhistell, Edward Hall, Erving Goffman, Don Jackson y Paul Watzlawick. Wilkin resume este modelo así: “dicho consenso se funda en una ocupación a la utilización de las ciencias humanas del modelo de la comunicación de Shannon según estos investigadores, la teoría de Shannon ha sido concebida por y para ingenieros de telecomunicaciones. Siendo así la comunicación debe estudiarse en las ciencias humanas según un modelo que sea propio.

Estos investigadores estiman que la utilización del modelo de Shannon en lingüística, antropología o psicología ha conducido a propuestas clásicas de la psicología filosófica sobre la naturaleza del hombre y de la comunicación.

MARCO CONCEPTUAL

RESPONSABILIDADES

La palabra responsabilidad contempla varias definiciones. De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española, se trata del cargo o la obligación

²⁹Ricardo López critica de la teoría de la información abril 1998. Universidad de Ciencias Sociales Chile. Pag 36

moral que resulta para un sujeto del posible error cometido en un asunto determinado.

La responsabilidad es, también, la obligación de reparar y satisfacer una culpa.

Otra definición mencionada por la Real Academia Española señala que la responsabilidad es la capacidad que existente en otro sujeto activo de derecho para reconocer las circunstancias de un hecho que realizó con libertad.

Por lo tanto una persona responsable es aquella que ocasiona en forma consistente un hecho y que puede ser imputada por las circunstancias que dicho hecho genere.

De esta forma la responsabilidad es una virtud de los seres humanos libres. En el derecho se habla de responsabilidad jurídica cuando un sujeto viola un deber de conducta que ha sido señalado previamente por una *norma jurídica*³⁰. A diferencia de una norma moral, la ley procede de un organismo externo al sujeto (el estado) y es coercitiva.

Una persona que es juzgada por la ley y que es considerada como responsable de la violación de una norma jurídica recibirá entonces una sanción, que puede incluir la pérdida de su libertad (encarcelamiento).

³⁰ La norma jurídica es una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción.

DERECHO MORAL

Al hablar sobre el derecho moral, entendido éste como la conciencia del ser humano y el respeto a su ser, se hace referencia a que el autor de una obra es el “único, primigenio y perpetuo titular”, porque este derecho está unido a él en forma inalienable, imprescriptible, irrenunciable e inembargable, haciéndose extensivo a los herederos.

Esto quiere decir que el autor de una obra no puede enajenar su derecho moral, ni tampoco renunciar a él, además de que éste no se extingue con el tiempo y no se le puede incautar.³¹

Tanto la Moral como el Derecho son normas de conducta humana; pero la moral valora la conducta en sí misma, plenariamente, en la significación integral y última que tiene para la vida del sujeto; en cambio, el Derecho valora la conducta desde un punto de vista relativo, en cuanto al alcance que tenga para los demás. El campo de la Moral es el de la conciencia,³² es decir, el de la intimidad del sujeto; el área sobre la cual pretende actuar el Derecho es el de la convivencia social.

Tanto la Moral como el Derecho se encaminan hacia la creación de un orden. Pero el de la Moral es el que debe producirse dentro de la conciencia; es el orden interior de nuestra vida auténtica. En cambio, el orden que procura crear el Derecho es el social, el de las relaciones objetivas entre las gentes.

PERIODISTAS

³¹ Derecho Moral, <http://www.edicion.unam.mx>

³² Guillermo A. Borda, moral y derecho , México 1999

El periodismo es la captación y el tratamiento, escrito, oral, visual o gráfico de la información en cualquiera de sus formas y variedades. La noción también hace referencia a los estudios o la carrera de periodista.

El periodismo es el oficio o la profesión que tiene como fin buscar noticias e información para que la sociedad siempre esté enterada de lo que ocurre a su alrededor.³³

Periodista es la persona que se dedica profesionalmente al periodismo, en cualquiera de sus formas, ya sea en la prensa escrita, radio, televisión o medios digitales. Su trabajo consiste en descubrir e investigar temas de interés público, contrastarlos, sintetizarlos, jerarquizarlos y publicarlos. Para ello recurre a fuentes periodísticas fiables y verificables. Así elabora sus artículos, que pueden tomar varias formas para su difusión: oral, escrita, visual.

Existen varios principios que guían la labor del periodista, el principal de los cuales es el respeto por la verdad, el rigor en la búsqueda de la información fidedigna y verificable. En general, se considera buen periodista al que consigue información relevante, breve y exacta en el menor tiempo posible.

El periodismo es una actividad que consiste en recolectar, sintetizar, jerarquizar y publicar información relativa a la actualidad. Para obtener dicha información, el periodista debe recurrir obligatoriamente a fuentes verificables o a su propio testimonio.

El periodismo es un compromiso con la sociedad una vital necesidad de expresarse, de entender el mundo, de intentar mostrar realidades de la verdad con todos los riesgos que su búsqueda implica.

Periodista es la persona que compone, edita o escribe un periódico. La que tiene por oficio escribir en periódico.³⁴

³³ I Congreso Latinoamericano y Caribeño de Comunicación, Rubén Darío Buitrón , Fernando Astudillo Quito 2005

Rubén Darío Buitrón nos menciona en su libro *Periodismo Por Dentro*, que el verdadero periodista lo es “25 horas” del día: siempre con las antenas encendidas, con el alma atenta, con un pie en el otro lado de la realidad para sentirla desde la piel de los otros. Los periodistas serán metódicos y sistemáticos para recordar, grabar y guardar todo lo que se puede hacer útil a la hora de emprender proyectos, ejecutar ideas, cristalizar planes o escribir temas con profundidad necesaria.

RESPONSABILIDAD ULTERIOR

La responsabilidad ulterior es la responsabilidad después de emitir una noticia que recae sobre el comunicador social o el medio de comunicación.³⁵

A su vez La responsabilidad ulterior es un concepto jurídico, pero existe una responsabilidad después que el mensaje ha sido emitido.³⁶

El art. 13 del Proyecto de ley de comunicación que está en debate en la Asamblea Nacional, en la parte de derechos de los medios de comunicación social estipula que los medios de comunicación social tienen derecho a desarrollar su actividad en el ámbito de la comunicación, sin censura previa y con *responsabilidad ulterior*³⁷

El art. 14 en el mismo proyecto en la parte pertinente a los deberes de los medios de comunicación social exhorta a difundir información responsable, contrastada, precisa, contextualizada, plural, sin censura previa, y con *responsabilidad ulterior*, acerca de los sucesos de interés general;

³⁴ Tomado del Diccionario Océano, Grupo Editorial, S.A. Barcelona, España.

³⁵ <http://definicion.de/libertad-de-expresion>

³⁶ <http://www.aporrea.org>, entrevista a viceministro de Venezuela William Castillo: “La autocensura es una cuestión ética” en el 2005 en su estadía en Holanda.

³⁷ Proyecto de ley de comunicación, 2010

Según la OEA, se especifica en la Convención Americana en su art. 13 que se prohíbe la censura previa en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. Sin embargo, se estipula que este trabajo (del Proyecto de Ley de Comunicación) 'esté sujeto a responsabilidades ulteriores para asegurar los derechos y reputación de los ciudadanos'.

Según la Unesco, en su Análisis del Desarrollo Mediático en Ecuador 2011, recomendó a la Asamblea Nacional que el art. 29 del proyecto no vaya a violar el art. 13 de la Convención Americana. Además, expresó que el artículo 18 de la Constitución vigente deberá ser enmendado "en un momento oportuno".

INFORMACIÓN

La Real Academia de la Lengua Española define la información de la siguiente manera: **1.** *Acción y efecto de informar.* **2.** *Oficina donde se informa sobre algo.* **3.** *Averiguación jurídica y legal de un hecho o delito.* **4.** *Pruebas que se hacen de la calidad y circunstancias necesarias en una persona para un empleo u honor.* **5.** *Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.* **6.** *Conocimientos así comunicados o adquiridos.* **7. Biol.** *Propiedad intrínseca de ciertos biopolímeros, como los ácidos nucleicos, originada por la secuencia de las unidades componentes.* **8. ant.** *Educación, instrucción.*³⁸

La información es un conjunto organizado de datos, que constituye un mensaje sobre un cierto fenómeno. La información permite resolver problemas y tomar decisiones ya que su uso racional es el conocimiento.

La información es lo que afecta un determinado sistema, obligándolo a reorganizar su estructura interna y, eventualmente, a efectuar operaciones compensatorias que afecten a su entorno.³⁹

³⁸ Real Academia de la Lengua Española

³⁹ Teoría Cognitiva Sistémica De La Comunicación" Raymond Colle. Editorial San Pablo.

las tres características de la información son : significado, importancia , vigencia, validez y valor.

La información también indica mediante códigos y conjuntos de datos, los modelos del pensamiento humano.

La información es un conjunto de datos acerca de algún suceso, hecho, fenómeno o situación, que organizados en un contexto determinado tienen su significado, cuyo propósito puede ser el de reducir la incertidumbre o incrementar el conocimiento acerca de algo.⁴⁰

La información es un recurso que otorga significado o sentido a la realidad, ya que mediante códigos y conjuntos de datos, da origen a los modelos del pensamiento humano⁴¹

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Si la información también se indica mediante códigos y conjuntos de datos, los modelos del pensamiento humano. El tratamiento de información por lo tanto, procesa y genera el conocimiento humano para aplicarlo en la actividad humana.

La transformación de la información en conocimiento se efectúa mediante el análisis de esta información y la determinación de sus relaciones con lo que ya está almacenado.⁴²

⁴⁰ Promonegocios.com. Ivan Thompsom, calculo y análisis, Octubre 2008.

⁴¹ <http://definicion.de/informacion.com>

⁴² La conservación de la información Raymond Colle. Editorial San Pablo pág. 13

Entendemos por tratamiento de la información las operaciones que las personas ejecutan con la información. Estas operaciones pueden ser muy variadas, por ejemplo:

Lectura, escritura, copia, traducción, transmisión.

Ordenación, clasificación, comparación, archivo.

La manera de realizar el tratamiento de la información ha evolucionado a lo largo del tiempo. Actualmente podemos distinguir 2 tipos de evolución implicada en el tratamiento de la información:

Tratamiento manual: Tratamiento que realizamos nosotros mismos de forma directa. A menudo utilizamos herramientas simples (lápiz, ábaco, máquina de escribir...)

Tratamiento automático: se realiza a través de dispositivos que generan procesos automáticos siguiendo las instrucciones de un programa.

MEDIOS ESCRITOS

Es una forma de comunicación impresa, para la sociedad de un determinado tema y que el lector saca sus propias conclusiones.⁴³

Medios impresos son las revistas, los periódicos, los magazines, los folletos y, en general, todas las publicaciones impresas en papel que tengan como objetivo informar.⁴⁴

El poder de la prensa radica en la capacidad que tiene de influir sobre la audiencia, ejerciendo presión sobre determinadas opciones ideológicas, económicas, etc.⁴⁵

⁴⁴ <http://www.banrepcultural.org>, El Periodismo y los medios de comunicación, Biblioteca virtual, Luis Angel Arango.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PERIODISTA

Responsabilidad Social, como concepto se refiere a nuestras acciones específicamente a la responsabilidad que debemos asumir por los resultados de estas, o sea el impacto que generan nuestras actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social.

Responsabilidad social es la obligación de pensar y prever las consecuencias sociales y políticas de la información, los efectos culturales del lenguaje periodístico, las emociones derivadas del modo de nombrar las cosas.

El ejercicio del periodismo se basa en la libertad de expresión y en el derecho a la información, pilares de las democracias modernas.

Lorenzo Gomis considera que el periodismo es un método de interpretación⁴⁵, primero porque escoge entre todo lo que pasa, aquello que considera interesante. Segundo, porque interpreta y traduce a lenguaje sencillo cada unidad de la acción externa que decide aislar, es decir, la noticia; además, distingue en ella entre lo que es más esencial e interesante y lo que no lo es. Tercero, porque trata de situar y ambientar la información para que se comprendan, explicarlas y juzgarlas.

⁴⁵ El poder de la prensa, lengua castellana y comunicación 1999.

⁴⁶ El periodismo y la función del periodismo. Nubia Citlalli Salas Lizana <http://www.mexicanadecomunicacion.com>.

MARCO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL EN EL ECUADOR

En la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Título II: Derechos, Sección tercera donde se refiere sobre la Comunicación e información: Art. 16. Dice:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Este derecho ha sido reconocido en los principales tratados internacionales de derechos humanos⁴⁷, y está íntimamente relacionado con otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano consagrados en el texto constitucional, en razón a la restricción de los derechos de terceros, como lo son: el derecho del detenido al respeto de su dignidad humana, el derecho a la presunción de inocencia, y el derecho a la protección del honor y la intimidad, entre otros.

La Constitución del Ecuador del 2008 está impregnada de una racionalidad sistémica en la planificación pública, esto se concreta en la creación de una serie de sistemas de planificación y ejecución de políticas públicas que se pretende comunicar entre sí, para la gestión eficaz y coordinada de

⁴⁷ Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); el artículo 4 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (1948); artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas; el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos y en el artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos.

diferentes asuntos o temáticas de relevancia para el desarrollo nacional; y desde esa perspectiva se crea el Art. 384 dice:

“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”.

“El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los Derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana.”

La Constitución del 2008 establece a los miembros de la Asamblea Nacional en un plazo de 360 días contados desde el 20 de octubre de 2008, fecha en que entró en vigencia la nueva Constitución de la República del Ecuador.

En la Constitución vigente del Ecuador en el artículo 18 establece que: *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: literal 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior”.* Además en el Art. 384 señala que: *“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información, la libertad de expresión y fortalecerá la participación ciudadana”.*

La libertad de expresión es el derecho que tiene toda persona de expresar libremente sus ideas y opiniones, a través de cualquier medio de

comunicación o difusión, sin censura previa y supeditada a la responsabilidad ulterior, con el fin de asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de terceros. Así mismo, la libertad de expresión está integrada por otros derechos, como son: la libertad de pensamiento; la libertad de información; la libertad de difundir información e ideas y, la libertad de recibir información.

El tema de la responsabilidad ulterior compete a toda la sociedad, según Romel Jurado, investigador en Derechos de la Comunicación, quien cuestionó a periodistas profesionales y a los propietarios de medios, por no saber responder sobre las finalidades y derechos al momento de ejercer la función de recabar información y de transmitirla a la sociedad. Toda la responsabilidad del actuar de los medios depende de cómo se entiendan los deberes que debe cumplir como medio de comunicación.⁴⁸

La libertad de expresión implica a todos los ciudadanos y entrega responsabilidad a quienes deseen informar.

LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

El artículo 13 de la Convención Americana consagra el derecho a la Libertad de Pensamiento y de Expresión en los siguientes términos: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”*.

⁴⁸ Debate organizado por la FLACSO Julio 2011, Ley de comunicación: Responsabilidad ulterior, el impacto y la reparación.

El respeto a los derechos a la vida privada o intimidad, la de su familia, la del domicilio y su correspondencia, o a la integridad moral (honra y reputación) de los demás, entendidos como derechos humanos⁴⁹

Se puede afirmar que existe una correlación entre el contenido del derecho a la libertad de expresión y de información consagrados en los artículos 16-18 y 384 de la Constitución Ecuatoriana y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pues prohíben de manera irrestricta la censura previa a tales derechos, sólo limitada a las responsabilidades ulteriores.

En tal sentido, cuando existan informaciones o noticias que menoscaben el honor, la reputación, la intimidad o vida privada de los ciudadanos, la víctima de tales imputaciones puede acudir a los órganos jurisdiccionales a solicitar se condene civil o penalmente a quienes hayan lesionado su honor y reputación, teniendo en cuenta el juzgador de la causa, la racionalidad que debe ponderar entre la aplicación de los derechos del reclamante y la libertad de expresión. Igualmente se puede generar responsabilidad en los editores que dirigen los medios y que permiten la inserción de noticias falsas o de calificativos contra las personas, que no se corresponden con el contenido veraz de la noticia o que atienden al honor de los ciudadanos, tal como sucede cuando se califica de “corruptos” o “asesinos” a ciertas personas antes de ser acusados penalmente.

LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL Y LA RESPONSABILIDAD ULTERIOR EN LOS PERIODISTAS

El periodista profesional, así como tiene derecho a garantías y facilidades para el mejor cumplimiento de su función, está obligado a respetar los

⁴⁹ Artículo 11, n. 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 17, n. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

derechos de los demás y la integridad moral de las personas, especialmente su vida privada y a guardar una conducta ejemplar que avale precisamente su autoridad para informar, orientar, denunciar o exigir a través de los medios de comunicación social.

El ejercicio periodístico es una profesión, como todas las profesiones el periodista no nace y no se hace, el periodista se forma en instituciones de educación superior y debe tener, por supuesto, como en cualquier profesión, un mínimo de vocación.

En el capítulo III del Ejercicio Profesional de los Periodistas del Ecuador dice:

Art. 16. Los cargos de editor, director, editorialista, comentarista o redactor que representa la opinión del medio de comunicación colectiva, o el de redactor o columnista de secciones especializadas en ciencias, artes, letras, religión, técnica y en general, de aquellas que representen la opinión del autor, no son de desempeño exclusivo de periodistas profesionales.

Capítulo IV de las Disposiciones Generales:

Art. 35. Los periodistas profesionales que en el ejercicio de su profesión incurrir en delitos contrarios a la seguridad del Estado, quedarán incurso en las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Penal y demás leyes de la República y serán enjuiciados por las autoridades competentes.

El Ejercicio periodístico es aquel que se ejerce en forma permanente por quienes derivan su sustento de esa labor como editores, jefes o subjefes de redacción, de secciones especializadas, de corresponsales, coordinadores de información, redactores, entre otros. Para que amparada a la sociedad, pueda exigirle a ese profesional una serie de conocimientos, de experiencias,

de responsabilidades sociales, éticas, culturales, técnicas, etc., de tal forma que le garanticen a esa comunidad la deseada competencia profesional.

CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICO

En la Constitución del Ecuador se reconoce y garantizará a las personas:

*El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario.*⁵⁰

El profesional de cualquier actividad tiene la exigencia moral de prepararse adecuadamente para ejercer su actividad, así como de mantenerse al día con esta preparación mediante su continuidad. Es precisamente esto lo que le cualifica para ejercer como tal su profesionalización.

Sin embargo en el código de Ética Periodística del Ecuador nos menciona

Artículo 30. Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

Artículo 31. El periodista está obligado a rectificar las informaciones probadas como falsas. Los rumores y las noticias no confirmadas deben identificarse y tratarse como tales.

Artículo 34. Los periodistas que tienen funciones directivas no pueden ejercer acciones que perjudiquen a sus colegas subordinados por discrepancias

⁵⁰ Constitución del Ecuador, Capítulo sexto Derechos de libertad, artículo 66 inciso 7.

políticas, ideológicas, religiosas, enemistad personal o consignas empresariales injustificadas.

Artículo 35. Al periodista le está prohibido usar el anonimato, las publicaciones apócrifas y la divulgación de rumores falsos o tendenciosos.

Las recomendaciones de los códigos éticos del periodismo son una parte más del contenido teórico y práctico de la formación y el modo de entender el ejercicio activo de cualquier profesional de los medios. Su presencia y reconocimiento habituales constituyen el primer paso para su eficacia al éxito del periodista.

MARCO REFERENCIAL

El tema de responsabilidad ulterior y su incidencia en el tratamiento de la información de medios escritos de la provincia de Santa Elena me permite establecer un marco referencial e identificar el lugar de estudio y profundizar los espacios donde haremos nuestros estudios.

Santa Elena, provincia del litoral ecuatoriano creada según Registro Oficial # 206 del 7 de noviembre de 2007 integrada por el territorio de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos límites y geográfica de la Provincia comprende:

Al norte: la provincia de Manabí, Guayas.

Al este y sur: la provincia del Guayas.

Y al oeste: el Océano Pacífico.

Tres cantones donde desarrollare la investigación.

El gobierno ecuatoriano y su máximo líder y Presidente de la República, Rafael Correa, han mantenido desde los primeros meses de 2007 hasta la actualidad una permanente y pública confrontación con periodistas muy conocidos y grandes medios de comunicación de televisión, prensa escrita y radio.

El gobierno ha generado un discurso que señala los vínculos históricos que los grandes medios de comunicación y en cierta forma los famosos periodistas que trabajan en ellos han mantenido con grupos de poder, especialmente con los grupos financieros. Estos vínculos han posibilitado la manipulación o distorsión de la información pública, y en ocasiones, sostenidos procesos de desinformación para favorecer los intereses de los grupos de poder que están detrás de los medios de comunicación.

Por ello, se acusa a los periodistas y medios de comunicación de haber difundido selectivamente información falsa, engañosa o descontextualizada sin que nunca hayan sido sancionados por esos abusos e infracciones legales, que además se cometen en nombre o bajo la supuesta protección de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales tradicionalmente relacionados con la comunicación.

Razón para que en el Art. 312 de la Constitución del Ecuador del 2008 se prohibiría la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

En el Ecuador se vive una intensa batalla entre el Ejecutivo y los medios de comunicación, incluso cada sábado en las intervenciones del presidente hay una sección especial que el mismo Correa ha denominado la “prensa corrupta”.

En realidad también los medios de comunicación sostienen un persistente y cotidiano ataque contra el gobierno tanto en radios, estaciones de televisión, prensa escrita e internet, este ataque contiene de todo: desde críticas que intentan ser serias hasta insultos, pasando por distorsiones, manipulación, desinformación, falta de profesionalismo y otras cosas.

Sin embargo la realidad de responsabilidad ulterior la vive el actual y sonado caso de Emilio Palacio con su artículo de opinión “No más mentiras” publicado el 6 de febrero pasado en el diario El Universo.

Las columnas del diario El Universo de Guayaquil, han mantenido una línea de absoluta oposición al actual Gobierno, línea política que es también del periódico, desde hace años. Tanto El Universo como el señor Palacio tenían pleno derecho a oponerse al actual Gobierno y a su Revolución Ciudadana. A lo no que tenían ningún derecho es a utilizar su columna para sostener cualquier acusación. Y la última fue que, a futuro, Rafael Correa tendría que responder criminalmente por haber ordenado que fuerzas militares dispararan contra indefensos pacientes del hospital policial, en el no menos famoso 30 de septiembre del 2010.

El Dictador debería recordar, por último, y esto es muy importante, que con el indulto, en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente.⁵¹

Esta aseveración le valió al Presidente de la Republica Rafael Correa para presentar una demanda penal-civil, contra Palacio y tres personas de ese medio de comunicación (los hermanos Pérez Barriga y el señor Pérez Lapenti, herederos y administradores actuales de El Universo).

⁵¹ Artículo de Opinión, Emilio Palacios Diario El Universo, domingo 6 de febrero 2011.

En especial el reconocimiento que goza la libertad de buscar, dar, recibir y difundir información e ideas de toda índole. El ejercicio del derecho por parte del periodismo, en consecuencia puede estar sujeto a” responsabilidades ulterior, las que deben estar expuestas ante la ley y ser necesarias para asegurar el derecho o a la reputación de los demás o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o a la moral pública” tal como lo establece la convencional americana sobre derechos humanos. ⁵²

La convención americana determina también que “toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se establezca legalmente su culpabilidad”⁵³. Este importante principio es constante en todas las legislaciones internacionales.

Por lo tanto que con lo mencionado antes en la Corte Interamericana de Derechos Humanos cuando se considera violatorio al principio de inocencia el haber presentado a una persona ante los medios de difusión “como una persona autora de un delito de traición a la patria cuando aún no había sido legalmente procesado ni condenado”.⁵⁴

La provincia de Santa Elena no se queda atrás pues existen muchos medios de comunicación escritos, que influenciados por poderes políticos peninsulares han manejado la información de los medios incorrectamente para informar a la comunidad y han caído en propagandas políticas es decir no garantizan el ejercicio informativo del periodismo escrito mediante de sus criterios a través de la base de responsabilidad en la información emitida en medios.

⁵² Artículo 13, inciso 2 , de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

⁵³ Corte Interamericana de Derechos Humanos “subyace el propósito de las garantías judiciales, al afirmar la idea de que una persona es inocente hasta que su culpabilidad sea demostrada”
Mexico,2003

⁵⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos ,2003

Entonces viene uno de mis objetos de estudios que es analizar el grado de responsabilidad ulterior que tienen los periodistas al momento de informar en medios escritos para dar un buen servicio y respeto al lector.

CAPITULO II

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo está fundamentado en el trabajo de campo, basado en encuestas y entrevistas a medios de comunicación escrita lo cual es muy importante para el tema a investigar.

MÉTODO UTILIZADO

Para el desarrollo de esta investigación se ha utilizado el método inductivo, porque nos permite observar las causas (efecto) del problema, estableciendo conclusiones donde determinaremos la procedencia de las mismas, a fin de analizar este fenómeno en mayor grado partiendo de lo particular a lo general. Este método es un proceso analítico y sintético por que parte del estudio de las causas para obtener conclusiones fundamentadas.

Utilizaremos también el método deductivo pues éste al contrario del método inductivo va de lo general a lo particular, parte del problema (efecto) este

método logra visualizar las causas y comienza a reflexionar e investiga las posibles causas que intervienen para que perdure el problema.⁵⁵

TIPOS DE INVESTIGACIÓN

POR EL PROPÓSITO

La investigación es aplicada sirve para resolver problemas prácticos⁵⁶, busca encontrar las causas de la problemática de la responsabilidad ulterior que le corresponde al profesional y al no profesional que hace prensa escrita y dar soluciones, de esta manera validar la hipótesis y realizar una propuesta para mejorar de manera concreta el problema planteado.

POR EL NIVEL DE ESTUDIO

La investigación es descriptiva por que se describirá el estudio del tratamiento de la información en los medios impresos de la provincia de Santa Elena, y la responsabilidad de los periodistas en los medios impresos. En este estudio descriptivo se relacionan las variables y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

⁵⁵ Como desarrollar una tesis, Msc. Paredes Garcés Gonzalo Wilson, pág. 41- 42, Edición 2009

⁵⁶ Como desarrollar una tesis, Msc. Paredes Garcés Gonzalo Wilson, pág. 42, Edición 2009

UNIVERSO Y MUESTRA

UNIVERSO

El universo es la totalidad del fenómeno a estudiar es decir los habitantes de los tres cantones de la provincia; Santa Elena, La Libertad y Salinas y los medios de comunicación escrita.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Descripción	Población
Habitantes del cantón Santa Elena	144.076
Habitantes del cantón La Libertad	95.942
Habitantes del cantón salinas	68.675
Total habitantes de la provincia de Santa Elena	308.693
Medios de comunicación escrita	14
Total	308707

MUESTRA

Para determinar el tamaño de la muestra se consideró la población de la provincia de Santa Elena.⁵⁷

Para el desarrollo de esta investigación también se tomó en cuenta los medios de comunicación escritos de la provincia de Santa Elena

Y para efectos de la muestra se efectuará el cálculo basado en la formula quedando de la siguiente manera:

⁵⁷ Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Censo de Población y Vivienda 2010

Fórmula:
$$n = \frac{N(P \times Q)}{(N - 1)(e / K)^2 + P \times Q}$$

Simbología

n = Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población u Universo

p = Posibilidades a favor de que se cumpla la hipótesis

q = Posibilidades en contra de que se cumpla la hipótesis

e = error admisible

k = 2

$$N = \frac{n(p \times q)}{(n - 1)(e / k)^2 + p \times q}$$

$$N = \frac{308693 \times (0,5 \times 0,5)}{(308693 - 1)(0,05 / 2)^2 + 0,5 \times 0,5}$$

$$N = \frac{308693 \times 0,25}{308692 \times 0,000625 + 0,25}$$

$$N = \frac{77173,25}{192,93 + 0,25}$$

$$N = \frac{77173,25}{193,18}$$

$$N = 399,48$$

$$N = 399$$

Estratificación de la muestra

Descripción	Población	porcentaje	equivalente
Habitantes del cantón Santa Elena	144.076	46,67%	186,21
Habitantes del cantón La Libertad	95.942	31,08%	124,01
Habitantes del cantón salinas	68.675	22,25%	88,78
Total	308.693	100%	399

TÉCNICA E INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

Para que esta investigación sea realizada utilicé encuestas, a su vez las preguntas de estas son el resultante de los ítems arrojados por los indicadores obtenidos en la matriz de operacionalización de variables.

TÉCNICAS

Nuestros objetivos planteados nos llevan a utilizar técnicas tipo nivel exploratorio y de campo, pues buscaremos información bibliográfica, entrevistas a profesionales en la materia y utilizaremos las encuestas.

ENCUESTA

Este instrumento implementé para recibir información de la ciudadanía de la provincia de Santa Elena y de la prensa escrita, lo que permitió establecer el diagnóstico, la factibilidad y el diseño de la propuesta de investigación.

El tipo de encuestas que se han aplicado, está diseñada por la escala de Lickert⁵⁸, con preguntas que se refieren a diferentes alternativas de respuestas en el que el individuo debe elegir en función de su nivel de apreciación del objeto a investigar.

ENTREVISTAS

A expertos en el área de la comunicación; como a periodistas profesionales.

INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS

Para esta investigación utilicé como instrumentos las encuestas dirigida a la ciudadanía y a los medios de comunicación, lo cual utilizamos cuestionarios con preguntas cerradas, en base a los objetivos propuestos.

El cuestionario cuenta con 11 preguntas a la ciudadanía y 5 preguntas a los medios de prensa escrita, dadas de la siguiente distribución:

1. Nada
2. Parcialmente
3. En su mayor parte
4. Totalmente

Los Instrumento fueron separados en dos partes para llegar al entendimiento en los dos campos de estudio divididas en:

Encuesta 1: Para los ciudadanos de la provincia de Santa Elena

⁵⁸ Instrumento de medición de alta confiabilidad y validez, desarrollada por Rensis Likert, 1930.

Encuesta 2: Para los Medios escritos.

Cabe decir que las preguntas fueron estructuradas para el criterio sobre la responsabilidad ulterior y su incidencia en el tratamiento de la información en medios escritos de la provincia de Santa Elena.

Para el desarrollo de la investigación e tomará de primera mano la organización de lo siguiente:

1. Elaboración de encuestas.
2. Elaboración de preguntas para los entrevistados.
3. Desarrollo de entrevistas.
4. Desarrollo de las encuestas
5. Análisis de los resultados de investigación.
6. Redacción de análisis y conclusiones sobre el tema.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Para la ejecución de este estudio las encuestas fueron dirigidas a la siguiente población:

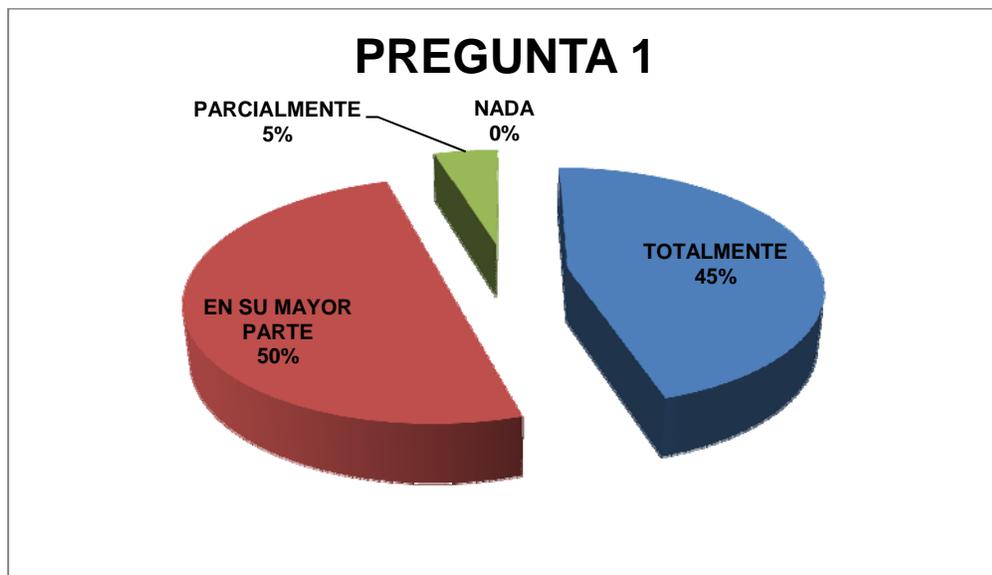
1. Medios de Comunicación
2. La ciudadanía de la provincia de Santa Elena.

El análisis se realizó junto a cuadros y gráficos estadísticos obtenidos de los resultados de los instrumentos estadísticos elaborados en el programa Excel.

ENCUESTAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO EXTERNO

1. ¿Cree usted que es necesario que los medios escritos apliquen el código de ética periodística?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
180	200	20	0



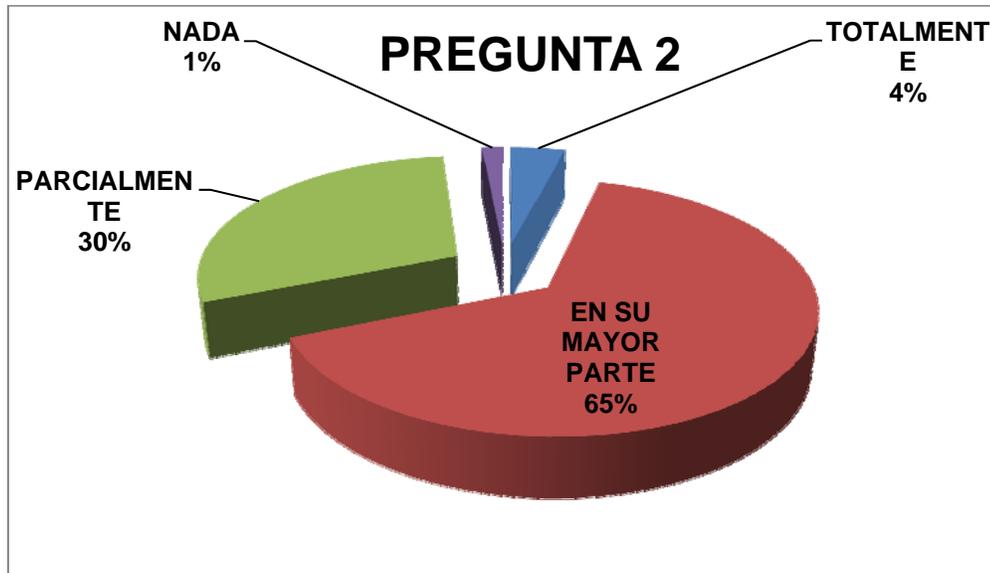
Fuente: Público Externo
Elaborado por: Gisela Zambrano
Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

De los habitantes encuestados en los cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas, el 50% respondieron que es necesario la aplicación del código de periodística en medios escritos, por otra parte el 45% respondió totalmente estar de acuerdo, sin embargo existe un mínimo porcentaje del 5%. De manera general esta pregunta nos permite identificar que en su mayoría los habitantes creen que es necesaria la aplicación del código de periodística

2. Considera usted que los comunicadores profesionales asumen un compromiso con la sociedad?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
16	259	119	6



Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

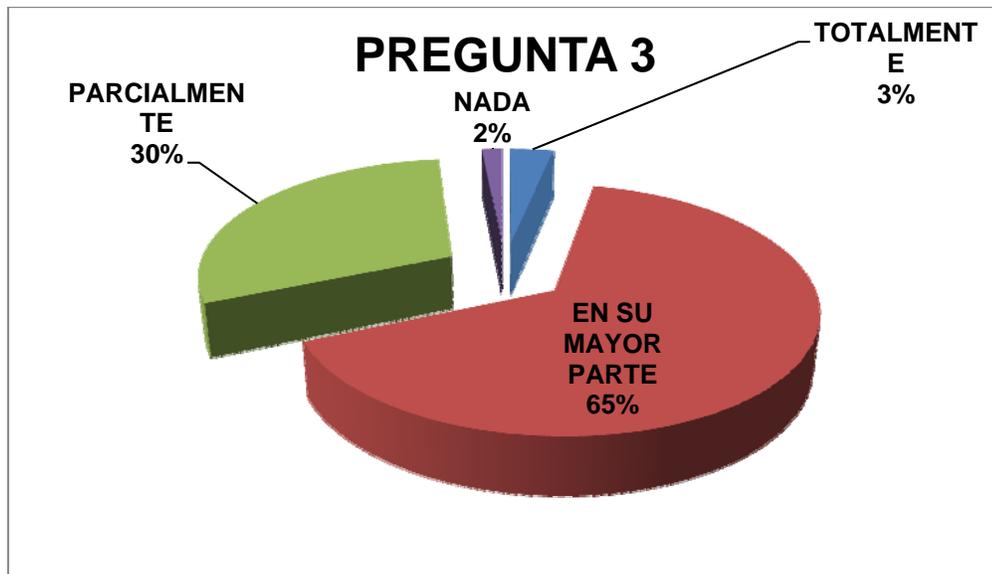
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los habitantes encuestados de la provincia de Santa Elena en su mayor parte el 65% cree que los comunicadores sociales asumen un compromiso con la sociedad, también existe un menor porcentaje del 30% que considera parcialmente su compromiso frente a la sociedad, podemos también interpretar que una mínima población entre el 4% y 1% no creen absolutamente nada.

De manera general podemos darnos cuenta que existe en su mayoría criterios divididos entre creer y no creer sobre el compromiso que asume o no el comunicador con la sociedad.

3. ¿Considera usted que los periodistas cumplen con los procedimientos éticos al desarrollar una noticia?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
13	260	130	6



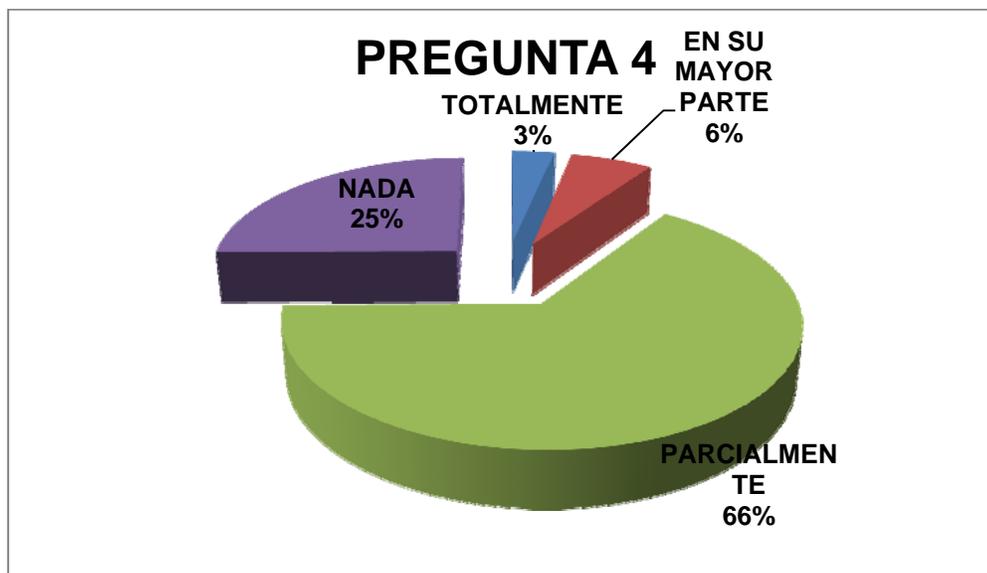
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la actualidad el tema de la ética ha sido un poco polémico debido a la sociedad en la cual nos desenvolvemos como comunicadores sociales, por lo cual esta pregunta nos lleva a una gran reflexión sobre los procedimientos que deben cumplir los comunicadores al desarrollar una noticia. En su mayoría el 65% cree que en su mayor parte sí se cumplen los procedimientos éticos al desarrollar una noticia, el 30% de forma parcial. Solo un 3% considera que totalmente y un 2% nada. Podemos darnos cuentas que pese a la situación de la sociedad aun las habitantes de la provincia de Santa Elena dicen que los profesionales de la comunicación cumplen con los procedimientos éticos al desarrollar una noticia.

4. ¿Considera usted que está bien informado gracias al trabajo realizado por los periodistas de nuestra provincia?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
13	26	260	101



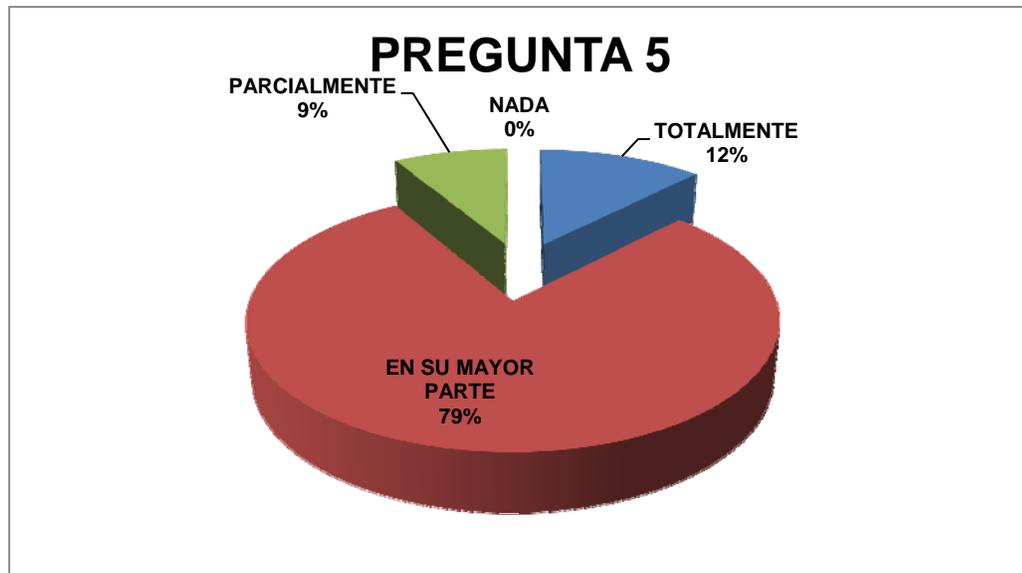
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Los habitantes de la provincia consideran que en un 66% parcialmente están informados por quienes desempeñan el trabajo de los periodistas, en un 25% aseguró que no está informado, en un 3% dijo totalmente y en su mayor parte dijo un 6%. Esto nos muestra que los ciudadanos no están satisfechos con el trabajo realizados por los medios escritos.

5. ¿Considera usted que los dueños de medios escritos son responsables de las noticias impresas en los mismos?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
49	315	36	0



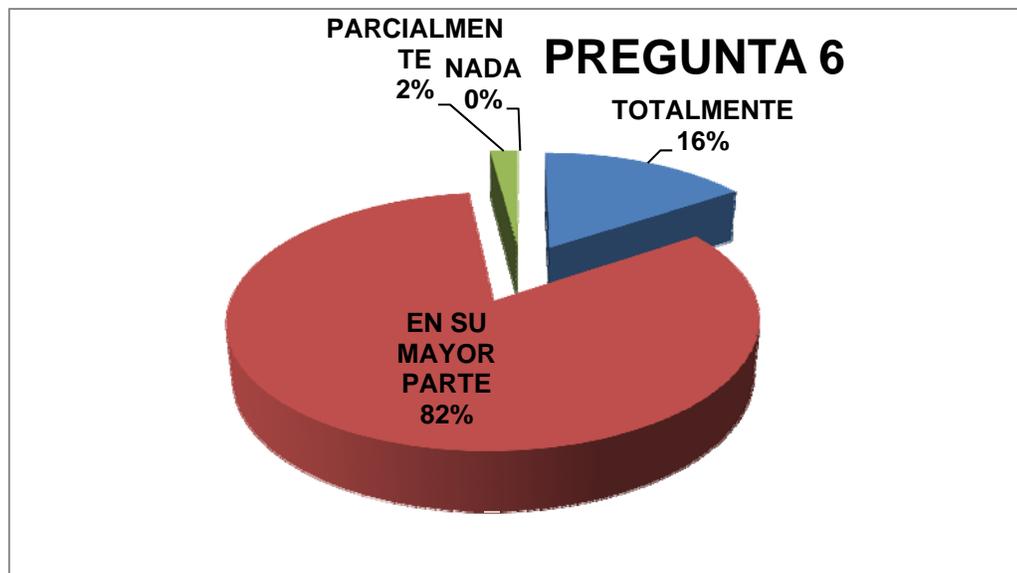
Fuente: Público Externo
Elaborado por: Gisela Zambrano
Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Claramente la encuesta dirigida a los habitantes de la provincia nos indica que en su mayor parte los dueños de medios escritos son responsables de las noticias impresas en los mismos dando el 79% a las estadísticas, totalmente 12%, parcialmente un 9%, nada 0%. Debido al alto porcentaje en su mayor parte esto implica que se ven intereses de por medio, por lo tanto se genera la duda de la credibilidad de la noticia.

6. Considera usted, que el periodista que escribe una noticia es el responsable de la información que se emite?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
62	329	9	0



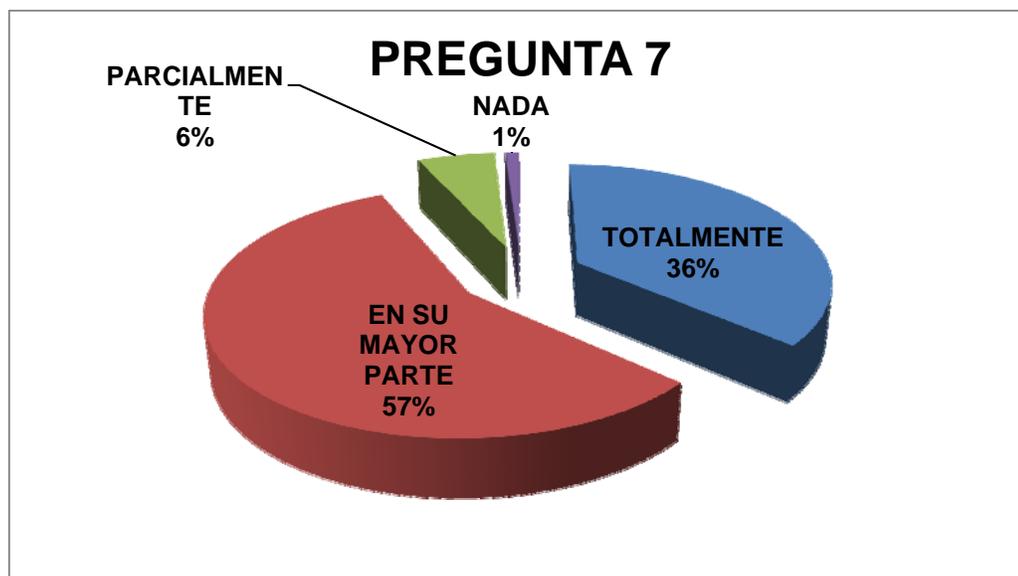
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 82% de los habitantes encuestados contestaron que en su mayor parte el comunicador social asume su responsabilidad con la información que emite y solo un 16% está seguro de la responsabilidad del comunicador, no obstante solo el 2% considera de una forma parcial el tema en mención. Claramente los habitantes de los tres cantones distinguen que el periodista que hace prensa escrita debe tener responsabilidad al momento de informar y que esto debe caracterizar a un comunicador social.

7. Considera usted, que existe manipulación de la información en medios escritos locales debido a intereses políticos?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
145	227	24	4



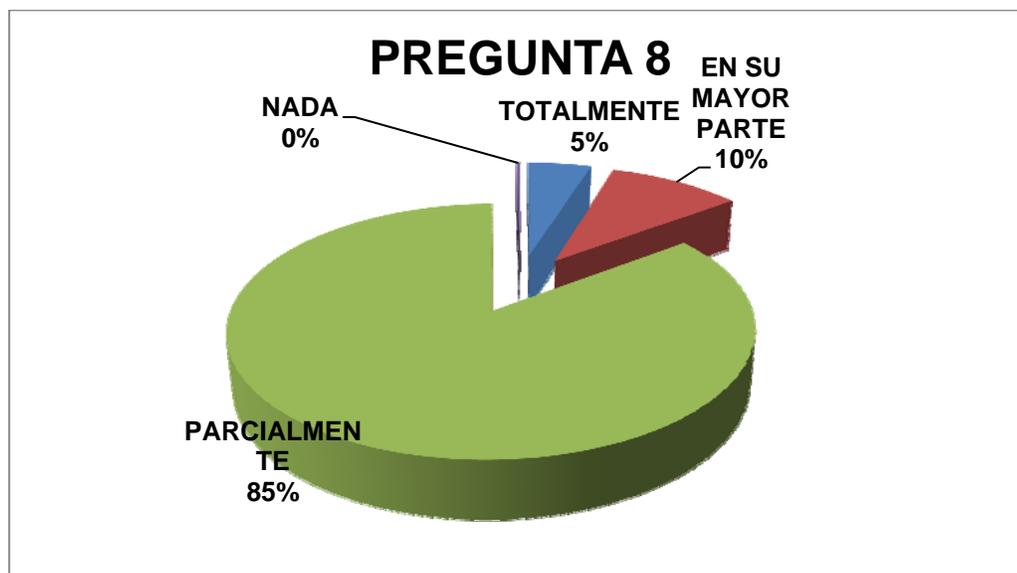
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la actualidad es muy cuestionada la información impresa en los medios debido a interés políticos que existen en la sociedad del siglo XXI y en la cual se cuestiona los principios morales y éticos, como podemos observar la mayoría de las personas encuestadas consideran que sí existe manipulación en medios escritos, esto equivale al 57% de los ciudadanos encuestados y un 36% está totalmente seguro de la manipulación de la información en la prensa escrita, y solo un 6% considera de forma parcial la manipulación, si sumamos los dos porcentajes que se muestran al inicio podemos establecer que la mayoría de los encuestados comparten criterios similares en la manipulación de la información en prensa escrita.

8. ¿Considera usted que los periodistas profesionales tienen credibilidad al informar en medios escritos en la provincia de Santa Elena?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
19	40	340	1



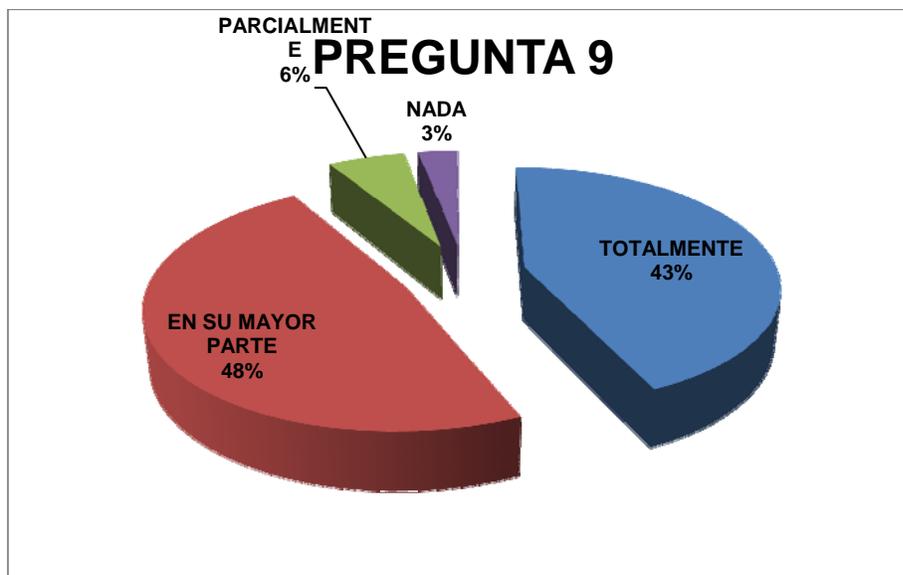
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

La ciudadanía contestó a esta pregunta con un 85% parcialmente que no cree en lo que dicen los periodistas que hacen prensa escrita y solo un 10% en su mayor parte piensan en que los profesionales tienen credibilidad y un totalmente un 5%. Esto ocurre cuando los medios ceden ante el poder político ya sea por la abundante publicidad o por intereses empresariales anexos a la prensa de sus propietarios.

9. ¿Considera usted que los gobiernos locales influyen en el contenido de las noticias para hacer campañas políticas?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
173	192	23	12



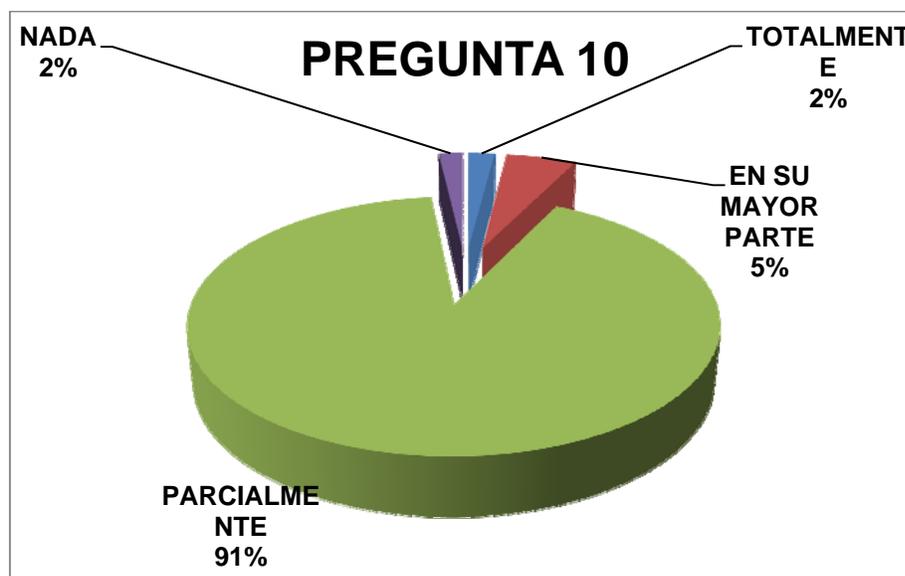
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En su mayor parte la ciudadanía considera en un 48% que los gobiernos sí influyen en el contenido de las noticias para hacer campañas políticas, considerando que un 43% dice estar totalmente de acuerdo y solo un 6% parcialmente, esto nos hace ver que detrás de todo poder político está el poder económico, cuyo fundamento es la ganancia, muchas veces viola la ley, a su vez atenta contra el bienestar ciudadano porque el deber del periodista es de informar a la sociedad, interrogar e investigar para estar al tanto de lo que pasa en nuestro entorno, no utilizar un medio para fines políticos.

10. ¿Considera que la información emitida por medios escritos de la provincia de Santa Elena es realmente verificada?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
8	21	364	7



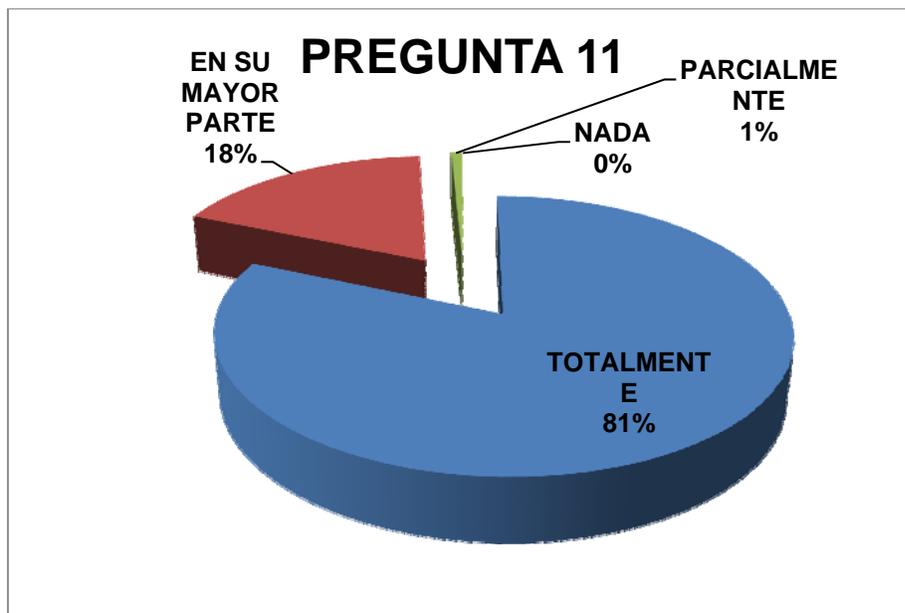
Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El 91% de los ciudadanos encuestados cree que la información en medios escritos de la provincia es parcialmente verificada, y solo un 5% dice en su mayor parte estar de acuerdo que la información es verificada, un 2% totalmente de acuerdo, nos deja claro con el 91% que las estadísticas muestran que los ciudadanos desconfían de la información que presentan los medios escritos de la provincia.

11. ¿Cree usted importante que los periodistas de la provincia de Santa Elena cuenten con un manual deontológico para el tratamiento de la información en medios escritos?

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
324	72	3	0



Fuente: Público Externo
 Elaborado por: Gisela Zambrano
 Fecha: Noviembre 2011

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Se muestra que la ciudadanía cree importante un manual para el tratamiento de la información en medios escritos con un totalmente del 81% está de acuerdo, esto ayudara al mejoramiento de la información en todos los niveles para que la sociedad este correctamente informada por lo tanto es validad la propuesta.

Resultados de las encuestas a medios escritos

Nombre del medio	Número de periodistas profesionales	Número de periodistas empíricos	Número de personas en funciones de periodistas	Número de personas en otras funciones	Conocimiento de códigos deontológicos periodísticos
1. PERIÓDICO CENTURIÓN	0	5	2	4	No
2. PERIÓDICO EL OBSERVADOR DE TOLEDITO	0	4	2	4	No
3. PERIÓDICO EL LITORAL	1	4	2	4	Si
4. PERIÓDICO SIGLO XXI	0	3	1	4	No
5. PERIÓDICO SUPER	2	4	2	4	Si
6. PERIÓDICO NUESTRA COMUNIDAD	0	3	1	4	No
7. PERIÓDICO LA PRIMERA	0	3	1	4	No
8. PERIÓDICO TIERRA COLORADA	2	4	2	5	Si
9. PERIÓDICO LA PENINSULA	2	5	2	5	Si
10. PERIÓDICO INFORMATIVO PENINSULAR	0	3	1	4	No
11. REVISTA EL FARO	2	5	2	4	Si
12. REVISTA GENTE COOL	2	4	2	4	Si
13. REVISTA PENINSULAR	0	4	2	4	No
14. REVISTA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	0	3	1	4	No
TOTAL	11	44	54	58	6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN

Es evidente que a los medios de comunicación escrita les falta credibilidad al momento de informar, la gente consume medios porque cree que el medio le va a decir la verdad, a su vez el mensaje debe ser creído. Nadie compraría un periódico que sabe que no difunde noticias ciertas. Eso es lo que sucede en nuestra provincia la sociedad los conoce, pero no los compra, Por otro lado, el medio construye su credibilidad por medio de estrategias textuales que vuelven creíble su relato y, a la vez, le dan la posibilidad a la audiencia de verificar lo que consume. Una vez más nos damos cuenta que las noticias son las que construyen la realidad social, los acontecimientos son conocidos gracias a los medios de comunicación.

Las encuestas realizadas a los habitantes Santa Elena, La Libertad y Salinas de manera general nos permiten identificar que en su mayoría los habitantes conocen de la existencia de los medios escritos que circulan en la provincia.

Además con un 65% la ciudadanía dice creer en los comunicadores sociales. En su mayoría existen criterios divididos entre creer y no creer sobre el compromiso que asume o no el comunicador frente a la sociedad.

Podemos darnos cuentas que pese a la situación de la sociedad aun las habitantes de la provincia de Santa Elena dicen que los profesionales de la comunicación cumplen con los procedimientos éticos al desarrollar una noticia.

Los ciudadanos no están satisfechos con el trabajo realizados por los medios escritos.

Los habitantes de la provincia nos indican que en su mayor parte los dueños de medios escritos son responsables de las noticias impresas en los mismos. Esto implica que se ven intereses de por medio, por lo tanto se genera la duda de la credibilidad de la noticia.

Claramente los habitantes de los tres cantones distinguen que el periodista que hace prensa escrita debe tener responsabilidad al momento de informar y que esto debe caracterizar a un comunicador social.

En su mayoría de las personas encuestadas consideran que sí existe manipulación en medios escritos, esto equivale al 57% de los ciudadanos encuestados.

Significativamente con un 85% parcialmente la ciudadanía que no cree en lo que dicen los periodistas en medios impresos, esto ocurre cuando los medios ceden ante el poder político ya sea por la abundante publicidad o por intereses empresariales anexos a la prensa de sus propietarios.

En su mayor parte la ciudadanía considera en un 48% que los gobiernos sí influyen en el contenido de las noticias para hacer campañas políticas, considerando que un 43% dice estar totalmente de acuerdo y solo un 6% parcialmente, esto nos hace ver que detrás de todo poder político está el poder económico.

Parcialmente en un 91% las estadísticas muestran que los ciudadanos desconfían de la información que presentan los medios escritos de la provincia.

Frente a la situación, la ciudadanía cree importante un manual para el tratamiento de la información en medios escritos con un totalmente del 81% está de acuerdo, esto ayudará al mejoramiento de la información en todos

los niveles para que la sociedad este correctamente informada por lo tanto es valida la propuesta.

En los 14 medios escritos encuestados se muestra que existe poco personal en el área informativa de prensa escrita.

De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas realizadas a los 14 medios impresos de la provincia solo el 27% corresponde a periodistas que ejercen y son profesionales, y el 73% es personal empírico. Esto nos ayuda a entender el por qué de la calidad de la información de los medios impresos en la provincia de Santa Elena.

Se identificó que las personas que trabajan en medios escritos en su mayoría no conocen los códigos de ética, los cuales sirven como guía para ejercer un buen periodismo escrito.

RECOMENDACIONES

Quienes hacemos comunicación social frente al poder político en que se encuentra la provincia, es imprescindible por parte de los periodistas un manejo informativo que permita una mejor comprensión de los procesos que vive el país frente a la sociedad. Es indispensable que los profesionales en comunicación tengan las herramientas metodológicas y la capacidad analítica para comprender los acontecimientos de la realidad que vive el país.

Como formadores de la realidad debemos estar preparados, cumplir con nuestra responsabilidad y nuestra misión, la de estar informados y de informar íntegramente, no solo los hechos, sino los procesos históricos y las consecuencias que sin duda alguna nos sirven de experiencia.

A los periodistas les falta contextualizar, profundizar, analizar mayormente las noticias, integrar nuevos conocimientos de la realidad que vive la provincia de Santa Elena. A su vez, se trata que los medios a través de los profesionales expliquen los hechos, desde la condición de que se comprendan como procesos para que las noticias no queden en el vacío, dar seguimiento a la realidad social, es decir que exista investigación periodística profunda por parte de los responsables del medio escrito.

Porque vivir en el presente exige conocer el ayer, estar informado de lo que sucede hoy, con ciertos toques de discernimiento personal y de lo que podría ocurrir mañana, para prever soluciones, por ello la calidad de la información en medios escritos debe ser de mucha importancia ya que esta debe ser accesible pues va dirigida al mayor número de personas que forman a la sociedad.

Los medios de la provincia de Santa Elena no deben ser patrocinados por entidades públicas, los medios de comunicación escrita actualmente no tienen dependencia es decir no tienen libertad de expresión por este motivo, no dejarán de ser dependientes hasta que no los condicionen a responsabilidades ulteriores. Debemos cambiar la cosmovisión de la prensa escrita en la provincia, por ello es indispensable que los que hacen comunicación escrita cuenten con un manual deontológico para el tratamiento de la información a su vez que este sea un manual estratégico para identificar las fortalezas y las debilidades al momento de informar a la comunidad.

LA PROPUESTA

TÍTULO

MANUAL DEONTOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA NOTICIA EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

La delicada tarea que cumple el periodista profesional le obliga a ser altamente responsable con los principios universales de la convivencia pacífica entre los países del mundo y el respeto mutuo con los fundamentos sociales de su propio pueblo y sus legítimas aspiraciones; y, con las libertades y derechos de la persona humana. El periodista profesional tiene el deber de asumir compromisos éticos en todas sus actividades creando una conciencia moral colectiva, y responsabilidad ulterior de su profesión. No puede, en consecuencia, prestarse para alentar acciones o planes que atenten contra estos principios fundamentales.

JUSTIFICACIÓN

Asumiendo que la responsabilidad ulterior es el compromiso que asume el periodista o el medio de comunicación después de difundir una noticia y que pudiera afectar a terceras persona y debido a que es una delicada tarea que cumple, le obliga a ser altamente responsable con los principios universales; sin embargo, esto no es justamente lo que se observa en los periodistas de la provincia de Santa Elena.

En nuestra investigación detectamos el problema expuesto, por lo que planteamos un Manual Deontológico como orden normativo para el tratamiento de la información de la noticia en medios escritos de la provincia de Santa Elena.

A partir de nuestro trabajo investigativo, la hipótesis dio como resultado proponer la elaboración de un Manual Deontológico para el tratamiento de la información como un componente de los medios impresos, el cual se crea para mejorar y manejar de forma responsable y detallada la información, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones para regular la conciencia profesional de un informador. Responsabilidad ulterior en cuanto a la información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de los distintos organismos a nivel de la provincia.

Es importante la elaboración de este Manual Deontológico debido a la ausencia de la verdadera noticia, la incertidumbre generada por la falta de información que inquieta a la sociedad lo cual genera situaciones de preocupación y a su vez rumores, Cuando esto ocurre, menoscabamos en nuestro profesionalismo como periodistas de la información.

El Manual Deontológico para el tratamiento de la información, se constituye en una herramienta de apoyo para las periodistas profesionales quienes serán los directos beneficiarios por el hecho de ejercer la actividad en medios escritos, y que debe desarrollarse con calidad y eficiencia.

El código deontológico de la profesión del periodista se define como “normas voluntarias de conducta” por lo tanto es necesario implementarlo porque los medios impresos poseen su propio estilo de cómo mostrar la información a los lectores, los cuales son los que forman el pilar para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, y en algunos casos no establecen responsabilidades ulteriores a los encargados de las todas las áreas, generando así mala interpretación de la información útil y necesaria. También es necesario porque crece la confianza de la ciudadanía en los periodistas que hacen prensa escrita, por su compromiso de trabajar de acuerdo a principios éticos, responsabilidad ulterior y siempre brindando un buen servicio de información a la sociedad.

En esta publicación también se indicará los principales artículos de acuerdo a la ley vigente en nuestro medio, para que se pueda identificar de manera rápida y oportuna.

DIAGNÓSTICO

Los habitantes encuestados que leen los medios de comunicación escritos que circulan en la provincia de Santa Elena, para el desarrollo de esta investigación, mostraron su preocupación. Es evidente que a los medios de comunicación les falta credibilidad al momento de informar, la gente consume medios porque cree que el medio le va a decir la verdad, a su vez el mensaje debe ser creído. Nadie compraría un periódico que sabe que no difunde noticias ciertas. Eso es lo que sucede en nuestra provincia, la sociedad los conoce, pero no los compra, Por otro lado, el medio construye su credibilidad por medio de estrategias textuales que vuelven creíble su relato y, a la vez, le dan la posibilidad a la audiencia de verificar lo que consume. Una vez más nos damos cuenta que las noticias son las que construyen la realidad social, los acontecimientos son conocidos gracias a los medios de comunicación.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

¿Por qué la información y la comunicación son cada vez más importantes? Porque con la generalización de la prensa, luego la radio, la televisión y hoy en día el Internet, todo cambió y se volvió más transparente. Hoy en día cada uno sabe mucho más cosas, es lo que incrementa el sentido crítico. Y aún mejor, los ciudadanos son mucho más informados de lo que pasa en su país y su entorno. El rol creciente de la confianza y de la comunicación como condición de cambio es así un fenómeno reciente. No hay desarrollo sin un

mínimo de igualdad, de democracia y de confianza mutua. Los tres traducen la inteligencia del pueblo (.)⁵⁹

Las cuatro condiciones del desarrollo son así económicas, sociales, políticas y de comunicación. Es inútil querer mentir o manipular al pueblo, hoy en día en un mundo abierto todo se sabe. La generalización de las técnicas de comunicación, aunque es desigual lleva al ciudadano mucho más exigente respecto a sus dirigentes. La información y la comunicación son pues nuevas condiciones de desarrollo. Los ciudadanos quieren saber, beneficiarse del pluralismo de la prensa, poder expresarse, criticar, proponer.

El comportamiento de las personas de quienes están a cargo los medios de comunicación escrita en el mal uso de la información las ha llevado por buscar, obtener y dar una información antes de que lo haga la competencia los ha inducido a cometer graves errores; sobre todo si dicha información no está contrastada y, a veces, aunque lo esté, su difusión puede resultar confusa, inoportuna o peligrosa; bien porque sea poco objetiva o porque, sencillamente, esté manipulada interesadamente para que resulte devastadora para determinadas personas, instituciones o, incluso, para toda una sociedad.

Con esta propuesta estaríamos dando un cambio del comportamiento de lectores de la provincia de Santa Elena.

⁵⁹ Woltom D. Información y comunicación, las nuevas condiciones de desarrollo, Instituto de Ciencias de la Comunicación del CNRS

TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para ejercer la profesión de periodista responsable y cuidadoso de los medios se necesita establecer correctos criterios que regulen su actividad. El Estado y el mercado suponen en las opciones más adecuadas para esa regulación, con el objetivo de dar un valor preferente a la libertad de expresión y de información. Denis McQuail afirma que “la Responsabilidad Social debe ser asumida por la autorregulación y no por intervención del gobierno”. En este sentido, Hugo Aznar, Profesor de Ética de la Comunicación de la Universidad Cardenal Herrera de Valencia, considera que la autorregulación periodística constituye una iniciativa de la sociedad civil, a la vez que una regulación deontológica y moral. La autorregulación agrupa una serie de instrumentos y mecanismos con el objetivo de garantizar que la actuación de los medios se ajuste a los valores y normas de su actividad.

En 1947 William E. Hocking miembro más destacado en los trabajos de la libertad de prensa escribió “Sin medios de comunicación responsables, no puede haber individuos pensadores y críticos”⁶⁰

Los periodistas deben hacer críticas, presentar la visión de la realidad de los grupos relevantes en la sociedad, proporcionar y explicar las metas y valores de la sociedad, y garantizar el acceso pleno a la información. Así surge la responsabilidad social en los medios, como una responsabilidad ante la comunidad y el bienestar general, donde se basa dentro de un contexto ético. De esta manera se genera la credibilidad y confianza en el periodista o comunicador y por lo tanto en los medios.

J. D. Restrepo, en su libro más reciente nos menciona acerca de la responsabilidad social y dice que “La función de la prensa como cuarto poder

⁶⁰ B. Sarlo, análisis de medios y sociedad junio 2009

no reside en su capacidad de hacer escándalo o poner en evidencia; sino es el poder de la gente informada quien puede así comenzar a pensar y a actuar para formar paso a paso la sociedad en la que aspira vivir”⁶¹

Lazarsfeld nos dice que la información va de los medios a los líderes comunitarios de opinión, y de éstos a la gente (Lazarsfeld I. 1944).⁶² Todo esto reforzó la creencia del poder inmenso de los medios De acuerdo con Lazarsfeld y Katz, los medios de comunicación masiva de información se canalizan a las masas o públicos a través del liderazgo de opinión . La mayoría de las personas con acceso a los medios de comunicación, tienen una comprensión más clara de contenidos, explicar y difundir el contenido a otras personas. Tienen un prejuicio conservador, en el sentido de que supone que los medios sirven más para mantener la sociedad, que para producir grandes cambios (McQuail, 1994).

El trabajo de un comunicador no consiste solamente en informar, sino en fomentar la opinión pública, motivar al auditorio a generar un criterio individual, es decir, a la contribución de que los habitantes dentro de una sociedad se formen su propia idea de lo que sucede y lo que está sucediendo en el mundo.

CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SOBRE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

José Martínez Terrero nos dice que de aquí surgieron cuatro criterios⁶³ fundamentales sobre comunicación pública, muy diversos de la tradición libertaria.

⁶¹ J. D. Restrepo, Responsabilidad Social y los Medios. junio 2009

⁶²<http://www.infoamerica.org>, Teoría empírica en el análisis sociológico y sus críticos.. Paúl F. Lazarsfeld.

⁶³ José Martínez Terrero, teorías de la Comunicación, Mayo 2006

Primero, los medios públicos o masivos, aunque sean de privados, deben ser regulados por decisiones públicas y colectivas a varios niveles de la comunidad.

Segundo, el fin de los medios públicos no es enriquecer a los dueños, sino servir el bien común; y el trabajo en los medios no es simplemente un trabajo más, sino una profesión, orientada intrínsecamente a sostener la comunidad democrática libre.

Tercero, el público tiene derecho de acceso a los medios, y cada grupo tiene derecho a ser representado propiamente y a recibir información adecuada a sus necesidades.

Finalmente, ya que ellos son centrales para la democracia, ni gobiernos ni intereses poderosos privados, ni iglesias, etc. deben influir en ellos (White, 1994)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Legalmente nuestra propuesta se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, en el Título II: Derechos, Sección tercera donde hace referencia a la Comunicación e información: Art. 16. Expresa:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Este derecho ha sido reconocido en los principales tratados internacionales de derechos humanos, y está íntimamente relacionado con otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano consagrados en el texto constitucional, en razón a la restricción de los derechos de terceros, como lo son: el derecho del detenido al respeto de su dignidad humana, el derecho a la presunción de inocencia, y el derecho a la protección del honor y la intimidad, entre otros.

La Constitución del Ecuador del 2008 está impregnada de una racionalidad sistémica en la planificación pública, esto se concreta en la creación de una serie de sistemas de planificación y ejecución de políticas públicas que se pretende comunicar entre sí, para la gestión eficaz y coordinada de diferentes asuntos o temáticas de relevancia para el desarrollo nacional; y desde esa perspectiva se crea el Art. 384 que señala:

“El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana”.

“El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los Derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana.”

LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

El artículo 13 de la Convención Americana consagra el derecho a la Libertad de Pensamiento y de Expresión en los siguientes términos: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

El respeto a los derechos a la vida privada o intimidad, la de su familia, la del domicilio y su correspondencia, o a la integridad moral (honra y reputación) de los demás, entendidos como derechos humanos⁶⁴

Se puede afirmar que existe una correlación entre el contenido del derecho a la libertad de expresión y de información consagrados en los artículos 16-18 y 384 de la Constitución Ecuatoriana y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pues prohíben de manera irrestricta la censura previa a tales derechos, sólo limitada a las responsabilidades ulteriores.

LA LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL

En el capítulo III del Ejercicio Profesional de los Periodistas del Ecuador, apunta:

Art. 16. Los cargos de editor, director, editorialista, comentarista o redactor que representa la opinión del medio de comunicación colectiva, o el de

⁶⁴ Artículo 11, n. 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 17, n. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

redactor o columnista de secciones especializadas en ciencias, artes, letras, religión, técnica y en general, de aquellas que representen la opinión del autor, no son de desempeño exclusivo de periodistas profesionales.

Capítulo IV de las Disposiciones Generales:

Art. 35. Los periodistas profesionales que en el ejercicio de su profesión incurren en delitos contrarios a la seguridad del Estado, quedarán incurso en las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Penal y demás leyes de la República y serán enjuiciados por las autoridades competentes.

Artículo 30. Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

CÓDIGO DE ÉTICA PERIODÍSTICO

Artículo 30. Le está prohibido al periodista comunicar de mala fe informaciones que atenten contra la dignidad, el honor o prestigio de personas, instituciones y agrupaciones.

Artículo 31. El periodista está obligado a rectificar las informaciones probadas como falsas. Los rumores y las noticias no confirmadas deben identificarse y tratarse como tales.

Artículo 34. Los periodistas que tienen funciones directivas no pueden ejercer acciones que perjudiquen a sus colegas subordinados por discrepancias políticas, ideológicas, religiosas, enemistad personal o consignas empresariales injustificadas.

Artículo 35. Al periodista le está prohibido usar el anonimato, las publicaciones apócrifas y la divulgación de rumores falsos o tendenciosos.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la responsabilidad ulterior del periodista que hace prensa escrita, a través de un Manual Deontológico para el tratamiento de la información de la noticia en medios escritos de la provincia de Santa Elena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un Manual Deontológico para contribuir a la formación de los periodistas profesionales para su buen ejercicio en prensa escrita.
- Logar mejorar la información que se difunde a través de los medios impresos para mantener vínculos con la sociedad y otros medios de comunicación.
- Permitir que los involucrados en los medios escritos tomen el Manual Deontológico como referencia para el buen manejo de la información.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

La misión y visión de nuestra propuesta es fortalecer y crear una nueva forma del manejo de la información a través del Manual Deontológico.

La factibilidad de la propuesta es posible gracias al financiamiento por parte de los mismos medios interesados en tomar como referencia el Manual

Deontológico para mejorar la credibilidad de sus colaboradores en el campo de la información, la misma que se apoya en tres aspectos básicos.

- Operativo.
- Técnico.
- Económico

FACTIBILIDAD OPERATIVA

- Su utilización está garantizada, debido a que no existe un documento de similares características; con ella, el periodista de medios escritos destacará el “respeto a la verdad” y a la libertad de prensa, la condena de la información oculta y la falsificación de documentos, el uso de métodos justos para conseguir noticias, la obligación de rectificar y desmentir la información que resultase falsa y el secreto profesional

FACTIBILIDAD TÉCNICA

- Existe la tecnología y los recursos para la elaboración del Manual Deontológico, así como el personal capacitado para diagramar y desarrollar el manual.

FACTIBILIDAD ECONÓMICA

- Existen los recursos generados por los mismos medios, interesados en una mejor información de sus colaboradores.
-

COSTO ELABORACIÓN DEL MANUAL DEONTOLÓGICO

PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN DE MANUAL

Cant	Detalle	costo unitario	total
50	Manuales 20 hojas	2,00	100,00
1	Impresión de muestra	10,00	10,00
1	diseño y diagramación	50,00	50,00
1	Distribución a medios	20,00	20,00
1	Transporte	10,00	10,00
		Total	190,00

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Este Manual Deontológico servirá para contribuir a la búsqueda de un periodismo de mayor calidad y credibilidad, al que tenemos derecho todos los ciudadanos en pleno siglo XXI. El Manual Deontológico estará elaborado con bases para una libre elección sobre principios editoriales, normas profesionales y de calidad, valores fundamentales y reglas de honestidad y buena fe en la actividad periodística, universalmente reconocidas, para facilitar su interpretación.

Constituye, un texto de orientación inexistente hasta ahora para la formación profesional de los periodistas de la provincia de Santa Elena.

De igual manera, contendrá, una selección de documentos de referencia sobre valores y principios de los periodismos, tanto nacionales como extranjeros, en la perspectiva de aportar antecedentes para un urgente debate, también estará construido por:

Acerca de la manera cómo los medios de comunicación en nuestro país deberían cumplir su rol social de informar en forma amplia, veraz, equilibrada y oportuna, resguardando los principios de objetividad y pluralismo, teniendo como norte y aspiración fundamental la búsqueda de la verdad, hasta donde se la puede establecer cada día.

Por lo que, corresponde al periodista profesional su plena aplicación práctica, ya para satisfacer el anhelo comunitario de una información oportuna, veraz y objetiva, ya para contribuir a la correcta interpretación y orientación de los problemas en el complejo mundo en que vivimos, ya para ofrecer distracción constructiva y útil; ya, en fin, para reforzar e impulsar los programas y planes de desarrollo social y para luchar por la soberanía, independencia y dignidad nacionales.

Por otro lado, quedan notables interrogantes en cuanto a quién está encargado de hacer cumplir este código así como la sanción para quien los vulnere.

ASPECTOS DE LA PROPUESTA

El manual Deontológico para el tratamiento de la información en medios escritos está dividido en cuatro partes:

- Principios Editoriales
- Normas Profesionales
- Lectores Y Sociedad
- Valores Esenciales

IMPACTO

El establecimiento de códigos éticos en los medios de comunicación de la provincia de Santa Elena y del país, se justifica mediante la utilidad legal que estos proporcionen a este Manual Deontológico. Empezando a enumerar principios éticos generales, insistimos también en el grupo derivado de la demanda de libertad de opinión contra la misión del Estado de proteger tanto a la privacidad como a lo público estos son los principios menos morales y más interesados. Y por último los que se centran en la talla moral y la responsabilidad social de la figura del periodista con la intromisión de muchas personas ajenas al periodismo y sin una titulación propia que próximamente estará regulada en la nueva Ley de Comunicación

MANUAL DEONTOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA NOTICIA EN MEDIOS ESCRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

CAPÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS EDITORIALES

1. LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

La primera misión de un medio escrito es decir la verdad tan fielmente como la verdad pueda ser comprobada. En la búsqueda de la verdad, el periódico debe estar preparado incluso para sacrificar sus propias posiciones, si tal cosa es necesaria para el interés público.

2. EQUILIBRIO

El equilibrio periodístico requiere la presentación de hechos relevantes sin distorsiones, en su contexto e incluyendo la visión de todos los actores involucrados en éstos. Tanto el diario como sus periodistas no toman partido respecto de ningún tema, persona, organización, partido político o credo religioso. Las noticias son presentadas en un contexto suficiente y objetivo, que permite a los lectores entenderlas mejor.

3. IMPARCIALIDAD

No se parcializará la información, relatando un aspecto de los sucesos y otros no, dando la opinión de un lector y la de otros no, incluyendo sólo a determinados protagonistas de la noticia y excluyendo a otros.

4. INDEPENDENCIA Y PRESIONES

La independencia económica de la empresa periodística es condición esencial para la independencia ideológica de la información que ella publica. Esta función propia del periodismo independiente genera tensiones con los poderes, en especial con los gobiernos.

5. OBJETIVIDAD

El medio escrito debe practicar un periodismo objetivo, es decir, la presentación de las noticias de un modo no tendencioso, imparcial e impersonal. Un suceso se mostrará tal como realmente tuvo lugar, una situación tal como realmente se dio. Se buscará una presentación de hechos exacta, equilibrada, imparcial, no corrompida por prejuicios personales ni por influencias exteriores.

6. OPINIÓN / INFORMACIÓN

En las páginas del periódico estará nítidamente separada la información de las opiniones y comentarios. La opinión oficial del diario se expresa en su editorial. Los restantes artículos de opinión reflejan la posición de sus respectivos autores y, por lo tanto, deben ir debidamente firmados.

7. PRIMICIAS / EXCLUSIVIDAD

El hecho de que otro medio se haya adelantado en la obtención de una información no debe provocar que el diario no la trate como es debido. El compromiso del periódico con el lector consiste en que éste debe ser informado de todo lo que pasa, sin atender a circunstancias de competencia.

8. RUMORES

Un rumor no debe ser publicado como noticia. Ni siquiera cuando es difundido desde ámbitos gubernamentales o instituciones privadas. En el caso de acusaciones o versiones cuyo objetivo es desacreditar a personas, figuras públicas, o instituciones, el diario puede decidir publicarlas en calidad de tales, nunca como información veraz.

9. TRANSPARENCIA

El medio escrito deberá buscar y registrar con la mayor transparencia y rigor los hechos más relevantes de un acontecimiento y los puntos de vista más significativos de sus protagonistas. El medio procurará tratar con imparcialidad y respeto a las personas, las instituciones, los problemas y los acontecimientos. Ello exige una búsqueda atenta y lo más amplia posible de datos precisos; un uso disciplinado del lenguaje y de las técnicas de producción periodística, incluidos los elementos visuales, infografías y fotografías.

CAPÍTULO II

NORMAS PROFESIONALES

10. ACTUALIZACIÓN

No hay que dar nada por sabido al escribir para un medio escrito. Una nota periodística debe darse a entender por sí misma, sin presumir que el lector recuerde los antecedentes del caso, o noticias vinculadas, o lo que falta por ocurrir, aunque se lo haya publicado en días anteriores. Las noticias deben actualizarse cada vez que se vuelva a publicar algo sobre el tema.

11. AGILIDAD

El estilo periodístico debe ser fluido y no denso; de lectura fácil sin ser superficial, que permita al lector enterarse rápidamente de lo esencial de una información y capaz de llevarlo en la comprensión de lo leído desde el principio al final.

12. COMPROBACIÓN

Todos los hechos motivo de una investigación propia o recibida sin suficientes garantías de autenticidad deberán comprobarse antes de su publicación. Los aspectos particularmente delicados o conflictivos deberán contrastarse en más de una fuente antes de aceptar su verosimilitud. A cada fuente utilizada en el proceso de comprobación sólo se someterán los hechos, citas o aspectos parciales que se desee verificar. En ningún caso se les entregara ni leerá el texto completo definitivo destinado a publicarse.

13. ENTREVISTAS

Ninguna entrevista transcribe literalmente todas las palabras del entrevistado. Es lícita una condensación que elimine expresiones inconvenientes o reiterativas, sin que ello signifique alterar el sentido de lo declarado, ni añadir ningún concepto no expuesto por el entrevistado.

14. FUENTES

Toda noticia importante o controversial debe ser atribuida a una fuente, debidamente identificada. Si se trata de unas revelaciones que, presumiblemente, podrían causar conmoción, se consultará a dos o tres fuentes distintas.

15. PERIODISMO INTERPRETATIVO

Situado entre el Periodismo de Información y sus noticias reales, por un lado, y el Periodismo de Opinión, por otro, el Periodismo Interpretativo busca (en teoría) aclarar el sentido de las noticias más complejas en el mismo momento en que las relata. Allí donde se entrelazan datos de distinta fuente y declaraciones contradictorias de los protagonistas, el Periodismo Interpretativo sitúa las noticias en su contexto y perspectiva.

16. PERIODISMO E INVESTIGACIÓN

Esta rama del periodismo supone el empleo de los métodos y técnicas propias de la investigación social.

17. REPORTAJES

El reportaje es el núcleo esencial del periodismo. Siempre debe contener la descripción del hecho o del problema, todas las versiones de las partes involucradas y, si es posible, la opinión de especialistas. El reportaje no puede ser confundido con un simple artículo. Todas las versiones contradictorias deben ser ofrecidas al lector actuando con responsabilidad ulterior al momento de informar.

18. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR

El director es el responsable de la línea editorial ante los lectores y los tribunales, en el marco de los principios enunciados por el periódico.

19. USO DEL LENGUAJE

La corrección del lenguaje utilizado, su claridad y propiedad, son importantes para el estilo periodístico, que debe ser a la vez funcional a los fines informativos a los que sirve, y, por lo tanto, ágil, preciso y sintético.

La información se presentará con máxima objetividad, corrección, impersonalidad y amenidad. No se omitirá ninguno de los interrogantes tradicionales que definen la noticia (qué, quién, cuándo, dónde, cómo y por qué), sin olvidar sus antecedentes y posibles consecuencias. Si se desconociera algunos de sus elementos, se dejará constancia explícita de tal circunstancia y sus motivos.

CAPÍTULO III

LECTORES Y SOCIEDAD

20. CARTAS DEL PÚBLICO

Los periódicos deben publicar las cartas de los lectores, de forma apropiada y fiel, para darles la oportunidad de dar a conocer sus opiniones y ayudar a formar la opinión pública. La publicación de falsas cartas representa un engaño al público, y es inconciliable con el deber de la prensa.

21. DERECHO A LA INFORMACIÓN

La Nación sostiene que el recibir información es uno de los derechos fundamentales del ser humano y que el ciudadano puede exigir que las noticias publicadas por los medios sean veraces y las opiniones, honestas y libres de presiones provenientes del sector público o del privado, nunca

olvidando que los derechos van estrechamente unidos a responsabilidades ulteriores de quienes hacen prensa escrita.

22. DERECHO AL SILENCIO

Las personas tienen el derecho de no responder a las requisitorias periodísticas. El periodista debe tener esto en claro de modo de no insistir, como sí suele hacerse en medios electrónicos, pretendiendo forzar alguna declaración. Si bien el régimen republicano de gobierno demanda la publicidad de los actos de los funcionarios, debe saberse que esta obligación no vale en toda ocasión.

23. EDUCACIÓN / FORMACIÓN

Este medio no es sólo un vehículo de información cotidiana, sino que además procura contribuir constantemente al proceso de educación y formación de sus lectores.

CAPÍTULO IV

VALORES ESENCIALES

24. EMPRESAS PERIODÍSTICAS

El trato que se dé al periodismo debe tener en cuenta que éste se ejerce desde medios de comunicación que están sustentados en un soporte empresarial, y donde se debe distinguir entre editores, propietarios y periodistas, por lo que además de garantizar la libertad de los medios de

comunicación, es necesario también salvaguardar la libertad en los medios de comunicación, evitando presiones.

25. ÉTICA Y AUTOCONTROL

Los medios de comunicación deben establecer un claro compromiso de someterse a principios deontológicos rigurosos, que aseguren la libertad de expresión y el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir noticias veraces y opiniones honestas. Para la vigilancia del cumplimiento de estos principios deontológicos, deben crearse organismos o mecanismos de autocontrol, integrados por editores, periodistas y asociaciones de ciudadanos usuarios de la comunicación.

Para ejercer la profesión de periodista responsable y cuidadoso de los medios se necesita establecer correctos criterios que regulen su actividad, cumplir con nuestra responsabilidad y nuestra misión, la de estar informados y de informar íntegramente.

26. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

En el interior de la empresa informativa, en relación con la libertad de expresión, deben coexistir editores y periodistas, teniendo en consideración que el respeto legítimo de la orientación ideológica de los editores o propietarios, queda limitado por las exigencias inexorables de la veracidad de las noticias y de la ética de las opiniones, lo que es exigible por el derecho fundamental a la información que poseen los ciudadanos.

27. LIBERTAD DE PRENSA

La libertad de prensa pertenece a la gente. Debe ser defendida contra la usurpación o el asalto de cualquier grupo, público o privado. Los periodistas

deben estar constantemente alerta de que los negocios públicos sean conducidos en público. Deben estar vigilantes ante todos aquellos que utilizarían a la prensa con el fin de consumir propósitos egoístas.

28. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Esta disposición demanda a los periodistas no sólo diligencia y conocimiento, sino también la búsqueda de un modelo de integridad proporcional a esta función tan singular, que estimula un proceder ético y profesional de la más alta calidad.

La comisión Hutchins de la Universidad de Chicago señaló cinco funciones que debían cumplir los medios en una sociedad:

- 1a. Hacer un relato comprensivo y real de los acontecimientos diarios con contexto y sentido.
- 2b. Servir de foro para el intercambio de comentarios y críticas.
- 3c. Proyectar la visión de la realidad de los grupos relevantes en la sociedad.
- 4d. Presentar y explicar las metas y valores de la sociedad.
- 5e. Garantizar el acceso pleno a la información relevante del día.

De esta forma surge la concepción social de la información, no considerar a los medios como una industria más en un mercado libre de ideas, sino como unos entes con una responsabilidad ante la comunidad social y el bienestar general. Y esa responsabilidad social carece de sentido si no se sitúa dentro de un contexto ético¹.

El Código europeo de deontología del periodismo, en el apartado 1, dice: "Además de los derechos y deberes jurídicos que están recogidos en las normas jurídicas pertinentes, los medios de comunicación asumen en relación con los ciudadanos y la sociedad, una responsabilidad ética que es necesario recordar en los momentos actuales, en los que la información y la

comunicación revisten una gran importancia para el desarrollo de la personalidad de los ciudadanos así como para la evolución de la sociedad y la vida democrática”.

29. VALORES DEMOCRÁTICOS

En los medios escritos reafirma su adhesión a los principios de la democracia, promueve los valores de ésta y se empeña en defenderla y fortalecerla, sobre la base de la voluntad de la ciudadanía expresada en elecciones libres y periódicas. No se prestarán sus páginas para la exaltación de posiciones antidemocráticas o la apología de la violencia, ni siquiera bajo la responsabilidad de terceros, como entrevistados o comentaristas. El diario se opone abiertamente a quienes atenten contra el orden constitucional o los Derechos Humanos.

30. COMUNICADOS DE PRENSA

Los boletines de prensa difundidos por reparticiones del Estado, partidos políticos, asociaciones, organizaciones u otros cuerpos representativos, deben ser identificados como tales, si se publican sin editar.

31. CORRECTO PROCEDER

Para obtener informaciones, los periodistas de algunos grandes diarios del mundo están impedidos de utilizar métodos fraudulentos, como hacerse pasar por otra persona, usar disfraces, grabar clandestinamente llamadas telefónicas, emplear cámaras o micrófonos ocultos, sobornar testigos, etc.

32. PERIODISTAS / PROFESIONALISMO

El periodista considera su status profesional incompatible con el ejercicio de funciones en órganos del poder gubernamental, legislativo o judicial, así como en la directiva de los partidos políticos u otras organizaciones de naturaleza política. El periodista reconoce que sus actividades profesionales cesan en el momento en que él toma un arma en sus manos”.

BIBLIOGRAFÍA

1. MSc. Wilson Gonzalo Paredes Garcés. Como desarrollar una tesis
2. JENICEK, Milos; Cléroux, Robert. Epidemiología: principios, técnicas y aplicaciones. España 1,987 ed. SALVAT pág., 111 – 120.
3. Rubén Dario Buitrón – Fernando Astudillo Campos, Periodismo por dentro CIESPAL 2005
4. Constitución de la República del Ecuador año 2008
5. Convención Americana Sobre Derechos Humanos Artículo 11, n. 2 de la artículo 17, n. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
6. Código De Ética Periodística en el Ecuador, Promulgado en el Registro Oficial No. 120, de 4 de febrero de 1980
7. Ley de ejercicio profesional del periodista del Ecuador

8. El peligro del mal uso de la información globalizada, <http://www.eldia.es/2009-07-14/criterios/18-peligro-mal-uso-informacion-globalizada.htm>, consultado en octubre del 2011.

9. Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del control interno, <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/26/manproc.htm>, consultado en octubre del 2011.

10. Código de Ética periodística en el Ecuador Diario El Comercio, http://grupoelcomercio.com/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=65, consultado en noviembre del 2011.

11. Código De Ética Periodística En El Ecuador, <http://mavick.blogspot.es/>, consultado en noviembre del 2011.

12. Código De Ética Periodística En El Ecuador,
<http://eticadelacomunicacion.wordpress.com/2008/06/18/codigo-de-etica-periodistica-en-el-ecuador/>, consultado en noviembre del 2011.
13. Raymond Colle, La conservación de la información. Editorial San Pablo pág. 13
14. Artículo de Opinión, Emilio Palacios Diario El Universo, domingo 6 de febrero 2011.
15. Corte Interamericana de Derechos Humanos ,2003.

ANEXOS

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ENCUESTA DIRIGIDA A CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

Objetivo: Analizar el grado de responsabilidad ulterior que tienen los periodistas al momento de informar en medios escritos para dar un buen servicio y respeto al lector.

TOTALMENTE	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
4	3	2	1

	Preguntas	4	3	2	1
1.	Conoce usted los medios que circulan en la provincia de Santa Elena				
2.	¿Considera usted que los comunicadores profesionales asumen un compromiso con la sociedad?				
3.	¿Considera usted que los periodistas cumplen con los procedimientos éticos al desarrollar una noticia?				
4.	¿Considera usted que está informado gracias al trabajo realizado por los periodistas de nuestra Provincia?				
5.	Considera usted que los dueños de medios escritos son responsables de las noticias impresas en los mismos?				
6.	¿Considera usted, que el periodista que escribe una noticia es el responsable de la información que se emite?				
7.	¿Considera usted, que existe manipulación de la información en medios escritos locales debido a intereses políticos?				
8.	¿Considera usted que nuestros periodistas tienen credibilidad al informar en medios escritos en la provincia de Santa Elena?				
9.	¿Considera usted que los gobiernos locales influyen en el contenido de las noticias para hacer campañas políticas?				
10.	¿Considera que la información emitida por medios escritos de la Provincia de Santa Elena es realmente verificada?				
11.	¿Cree usted importante que los periodistas de la Provincia de Santa Elena cuenten con un manual Deontológico para el tratamiento de la información en medios escritos?				

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENCUESTA DIRIGIDA A DE MEDIOS ESCRITOS

Objetivo: Determinar el porcentaje de periodistas profesionales y no profesionales que existen en los medios escritos de la Provincia para indagar sobre las diferentes normas aplicables del periodismo.

Nombre del medio:

Tipo de medio escrito:

Revista

Periódico

1. ¿Cuál es el número de periodistas profesionales que laboran en el medio

2. ¿Cuál es el número de periodistas empíricos que laboran en el medio?

3. ¿Cuántas personas ejercen la función de periodistas?

4. ¿Cuántas personas ejercen otras funciones?

5. ¿Conoce usted algún código ético o deontológico de su profesión?
